OPINAR

EDICION 188

«La fuerza de las ideas»

FUNDADO POR EL DR. ENRIQUE TARIGO

EDICIÓN DIGITAL
7 de marzo de 2013
www.opinar.com.uy

La muerte de Chávez abre el debate en América Latina. Escribe Fernando Petrella



Entre el apego a la ley y la exageración

Habló la Convención

PAGINAS 3, 4, 5 Y 15







Consejo Editorial
Tabaré Viera Duarte, Ariel Moller, César García Acosta.
Redactor Responsable
TCS César GARCÍA ACOSTA, Río Negro 1192/601
Teléfono: 099.686125
Arte: Wilmar Pereira
Registro MEC Nº 2169/2007, Tomo VI, fs. 388,
Registro de Ley de Imprentas. Web: www.opinar.com.uy.
Contactos cgarcia@opinar.com.uy
Gestión Comercial, José L. Ituño jituno@hotmail.com

EDITORIAL

No es cierto que con la inflación «no pasa nada»

El presidente José Mujica lo dijo con claridad meridiana: «yo crecí en un país con un 70% de inflación y pasaba nada». Quizá por eso la especulación campea y los precios al consumo subieron 1% en febrero y ya acumulan un aumento de 8,9% en su visión interanual.

La inflación siguió acelerándose en febrero y esov era previsible. Si bien los ajustes de tarifas y la escasez de frutas y verduras impactaron en los precios, el ajuste del mes se debió en gran medida al agravamientos de las presiones de la demanda doméstica, la que se dio en una muestra de «rebeldía» de los precios internos ante las acciones del gobierno por mantener a raya la inflación, las cuales voluntaristas fueron insatisfactorias.

Según los datos difundidos al lunes 4 por el Instituto Nacional de Estadística (INE), los precios al consumo subieron 0,99% durante el mes de febrero, de modo que la inflación interanual mostró una leve aceleración de 8,72% en el año móvil finalizado en enero a 8,89%, en la última medición. «El índice refleja la rebeldía de la inflación y las presiones subyacentes», publicó el diario El Observador en referencia a los dichos del economista Aldo Lema, director de Vixion Consultores. Los factores que se encuentran detrás de esta suba son de carácter más permanente, vinculadas a presiones internas.

De hecho, los bienes y servicios no transables –aquellos que no se comercializan con el exterior y por lo tanto, sus precios dependen enteramente de la demanda y los costos domésticos–, fueron los que más explicaron la inflación de febrero. Según los indicadores elaborados por la Unidad de Análisis Económico de El Observador, los bienes y servicios no transables explicaron 60% de la suba de precios registrada en febrero y tienen una incidencia similar en la inflación de 12 meses. Es decir, de la suba de 8,89% registrada a febrero, 5,2 puntos se explican por bienes y servicios no transables.



Según señaló un día después, el martes 5 el Centro de Investigación Económica (Cinve) en un comunicado, «el dinamismo de la demanda interna, asociada a la evolución de los salarios y a la alta utilización de recursos, mantiene su presión sobre los bienes no transables». Sin embargo, los expertos esperan una moderación de esas presiones en el mediano plazo, debido a menores aumentos salariales y una desaceleración de la actividad económica.

La desaceleración de la demanda no será suficiente para encauzar la inflación. Los analistas coinciden en señalar que el gobierno debe dar señales claras para el combate al alza de los precios, si no quiere que la inflación siga alejándose del rango objetivo, de entre 4% y 6%.

Para Cinve, «las distintas medidas adoptadas (por las autoridades en los últimos meses) no han logrado encauzar el proceso inflacionario, lo que no permite que las expectativas converjan al objetivo y resta credibilidad a la meta inflacionaria».

El dato reafirma que la inflación, junto con la competitividad, son los principales desafíos que tiene el gobierno respecto al manejo de la política económica para este año. Quizá por eso, en la antesala de su última rendición de cuentas posible de admitir reformas presupuestales rumbo al futuro, el Gobierno debería demostrar austeridad y no innovar. El viento de cola en la economía es cosa del pasado, y el Presidente debería considerarlo.





José Luis ITUÑO
Periodista. joseluisituno@hotmail.com

A las pedradas contra la SCJ

Volver al futuro

Los colorados se sienten amenazados y los frentistas se hacen los «yo..??? argentino»

El tsunami político en Uruguay del traslado de la jueza Motta, y los ataques contra la SCJ, impactó de lleno en todas las colectividades, cada una con su impronta y dando sus puntos de vista.
Por un lado el ex ministro de ganadería del gobierno de Jorge Batlle, Martín Aguirrezabala, quien manifestó en la Convención del Partido Colorado el pasado jueves 28, que «temía por su vida». Aguirrezabala hizo estas afirmaciones en alusión a los momentos que se viven –de acuerdo a su visión- en que el Frente Amplio está poniendo en tela de juicio a la Suprema Corte de Justicia, amenazando con juicio político a la misma, lo que podría llevar a un quiebre institucional.
Por otro lado, quien también opinó al respecto fue la diputada Marta Montaner, quien comparó este momento con los vividos previamente al golpe de estado del 73 advirtiendo que podrían revivirse los lamentables hechos de esa época.
Mónica Xavier salió duramente al cruce de ambos, preguntándose públicamente «de qué partido habían salido los dictadores», en clara alusión a algunos miembros del Partido Colorado del pasado.
Y como frutilla de la torta, la locura argentina de Cristina (socia de Mujica), lanzando la idea de presentar una ley a través de la que la Suprema Corte de Justicia argentina sea electa en elecciones abiertas.
Personalmente tengo más miedo a que Mujica la copie a la Kirchner, que a perder la vida como dijo Aguirrezabala.

LOS DICTADORES DE XAVIER

Esta miscelánea de hechos, me merecen algunos comentarios.
Por un lado la intervención de Aguirrezabala, que respeto pero obviamente no comparto, ya que no creo que estemos en el extremo de perder la vida, en segundo lugar la afirmaciones de Montaner, con advertencias de quiebre institucional, algo que no me parece llegue.
Lo que sí me llamó la atención, fue la intervención de la presidenta del FAla Dra. Mónica Xavier en los medios de prensa, preguntando sobre los dictadores.
El llamado de atención en realidad no es por el mero hecho de algunos personajes uruguayos que ocuparon la primera magistratura en forma directa sin elecciones, lo que sí me despertó curiosidad es el bache que Xavier tiene sobre la historia del Uruguay.
Si bien los capítulos de los dictadores son parte de la historia y espero que jamás se vuelvan a repetir, hay otro tristemente célebre capítulo en la historia de la democracia uruguaya, del que Xavier no habló, quizás tratando de minimizar los dichos de Montaner y Aguirrezabala.
Para Xavier fue muchísimo más fácil salir con el tomatazo de los dictadores que asumir este capítulo triste y sangriento del Uruguay, un capítulo que tiene como protagonistas a algunos integrantes de su sector político (responsable del mismo) y del que ni habla y cuando se hace referencia al mismo, no se oyen voces de arrepentimiento o de «nunca más».

DE ESO NO SE HABLA

Obviamente el capítulo al que hacía referencia, era al del ataque a la democracia uruguaya perpetrado por el MLN - Tupamaros.
La organización guerrillera uruguaya, se levantó en armas en 1969, contra un gobierno democráticamente electo, en busca de derrocarlo y perpetrarse en el poder, como lo hizo Fidel Castro en Cuba.
Este capítulo dejó un balance de cientos de compatriotas muertos de uno y otro bando, desaparecidos y además dio paso a la dictadura militar, desde 1973 hasta 1984.
Lo que me llama la atención es que a pesar de que muchos de sus compañeros del Frente Amplio mataron a sangre fría, secuestraron y robaron, en busca de llegar al poder del Uruguay por las armas, de eso Xavier no habló.
Hoy la realidad de sus compañeros ex guerrilleros es otra, han encontrado legítimos caminos de acceso al gobierno a través de otra arma: el voto.
Claro que la democracia y el voto, son como la esposa, todos los días hay que renovar el amor, porque si conociendo nuestro poder de tiro (mayorías parlamentarias) nos encaprichamos y calentamos gratuitamente y andamos a las pedradas, algún cascote puede pegarle a las paredes del rancho, el mismo rancho que nos cubre de la lluvia, del frío y del sol.
La del estribo, y esto que escribo cópienlo y péguenlo en el escritorio de la compu: no demorará el momento en que un sector político del FA, anuncie la maravillosa incorporación de la jueza Motta entre sus filas, postulándola a algún cargo lectivo.
Ya verán…..lo único que pido es que mis colegas digan «lo dijo OPINAR».



César GARCÍA ACOSTA
Técnico en Comunicación Social.
Editor de OPINAR cgarcia@opinar.com.uy

Entre la Convención y los Convencionales

La forma en que están organizadas las asambleas políticas, como la última Convención del Partido Colorado, no me gustan. Reconozco que es una visión muy personal la mía, pero no me parecen modernas, dinámicas ni mucho menos ajustadas a la realidad.
Cierto es que *«más que saber, hay que saber hacer saber»*, y por allí pasa un desafío que no puede seguir siendo una utopía. Y aunque la pasión pueda ganarle a la razón, el Partido Colorado sigue teniendo problemas de comunicación, y sus sectores, más allá de acciones voluntaristas, no han podido sobrepasar la barrera de la incomunicación real para retornar a la senda del imaginario batllista.
Para lograr esto no hay manuales: se trata de ideas y de comunicación. Nada más.
Por eso me pareció bien el mensaje de Pedro Bordaberry sobre que escuchadas algunas voces tremendistas (como la de Aguirrezabala, por ejemplo), optó por dar un mensaje, a su decir, de «alegría» y de la visión país que a su leal saber y entender difiere en forma radical con el estilo y la impronta de quienes hoy desde el Gobierno, parecen olvidar lo que ayer le hicieron a la democracia, cuando la criticaron, censuraron y hasta agredieron. Parece que muchos frenteamplistas han olvidado porqué fueron presos una vez llegada la dictadura, y porqué perdieron la libertad. Mientras unos defendían nada más que sus ideas, otros –ya presos desde antes de febrero de 1973- la emprendieron contra una legítima democracia.
Es por esto que siendo Convencional Nacional –como lo soy- no puedo a la luz de lo que se ha instalado en la opinión pública llamarme al silencio. Es un hecho, el Partido quedó mal parado ante una Convención que había sido convocada para pronunciarse sobre la «independencia del Poder Judicial y el conflicto institucional», donde ciertamente la supremacía de la realidad debió tratar de modo incontroversial la dualidad democrática y republicana del Gobierno. No hay un colorado y tampoco debería haber un frenteamplista que no reconociera que estamos ante un conflicto de intereses: hay Justicia si la Corte resuelve a favor de nuestras ideas, pero no la hay si la Corte sostiene lo contrario a lo que pensamos. Y de ahí en más se abre el debate de si los fallos de la Corte deben ser acatados sin críticas, acatados ante la crítica encendida, o pueden ser objeto de acciones por parte de quienes creen tener el legítimo derecho para hacerlo, con el fin de torcer el camino trazado por las resoluciones adoptadas. Pero hay un elemento más a tener en cuenta: ¿es válido para un republicano ridiculizar a la Corte buscando como objetivo su deslegitimación?
Y en este aspecto –el de la deslegitimación- es por donde quiero transitar en esta columna.
Como convencional escuché la posición de las autoridades del Partido, y es cierto que lo de Martha Montaner sobre el clima previo a 1973, debió ser escuchado en su contexto, claramente bastante más amplio sobre la forma y el fondo sobre como el país viene moviendo sus engranajes institucionales. La crítica estriba en si algunos legisladores detrás de un pedido de informes a la Corte, lo que buscan es un recurso para deslegitimarla. Y muy cierto es que todo lo demás, lo relativo al –miedo por la vida o las sombras que vuelven del pasado desde la antesala de la dictadura- no son ni por asomo una sensación que exista en este 2013.
Y voy a enfatizar la defensa de lo que pienso tan solo esgrimiendo que, en 1972 y antes, la izquierda uruguaya y las fuerzas clandestinas, entre ellas los tupamaros, no gobernaban al país. Unos eran oposición y otros un movimiento subversivo. Ambos, en la búsqueda de la desestabilización del Gobierno, pugnaban por espacios de lucha pública, para a modo de publicidad lograr alcance social, promoviendo manifestaciones durísimas como aquéllas que profesaban «obreros y estudiantes, juntos y adelante».
Hoy el PitCnt no sólo no sale a la calle a manifestarse contra el Gobierno, sino que lo defiende, y ante la realidad, por ejemplo, de la embestida de la inflación, la central obrera deja solos a quienes lo denuncian, como le ocurrió a la Federación de la Salud. Y convengamos que todos son compañeros del Frente Amplio y todos votaron a Mujica.
Tan solo por esto el contexto 1973-2013 es imposible de comparar. Nadie está poniendo hoy su vida al servicio de nada para defender la democracia, porque la democracia –aunque padezca de actitudes totalitarias (y esto pasó en todas las épocas con los que Gobiernan)- no está amenazada ni por revueltas sociales, ni por conflictos laborales, ni porque un partido político decida, o para dejar en evidencia las incongruencias de un Gobierno- decir que lo grave es tan grave como lo fue la sombra de una dictadura que, protegida por los comunistas en sus comienzos, es disparatado.
Creo que muchos convencionales quedaron encandilados por las luces de las cámaras de la televisión ese día, y apelando a la pasión por sobre la razón, ridiculizaron una acción democrática y republicana de rechazo a un estilo reprochable.
Quizá para algunos el vaso de la democracia republicana esté medio vacío, pero para muchos está medio lleno.
La exageración, que fue el estilo predominante en la pasada Convención, nos obliga a pensar en nuevas dinámicas de democratización partidaria. Hay formas para racionalizar los procesos colectivos, y modos de incorporar nuevas técnicas que vayan en salvaguarda de instituciones tan importantes para el Partido como su principal Asamblea. Todo lo demás es anécdota: y como decía un viejo político batllista con el que trabajé hace muchos años en el marco de una campaña electoral, «en un estrado político siempre hay un doctor, un agitador y un mamao».
Esperemos que el pueblo dé la lectura correcta a estos hechos.

Los dirigentes tienen la palabra
«ALGO HAY QUE HACER»

Miguel Manzi
Abogado, ex diputado, Partido Colorado
miguelmanzi@gmail.com http://miguelmanzi.com/



La otra semana fui a la barra de la Convención del Partido Colorado, convocada con urgencia para considerar la feroz embestida con olor golpista que desencadenó la coalición de gobierno contra la Corte Suprema de Justicia. La Casa del Partido estaba llena de viejos y nuevos amigos, y me reconfortó el espíritu general, el ánimo de cuerpo, los discursos; pero en los días siguientes recibí comentarios y valoraciones contradictorias de gente que siguió el evento o sus crónicas por los medios. Yo creo que la convocatoria fue muy pertinente, para dejar dicho fuerte y claro que lo del F.A. fue un ataque a la república, a la democracia y a la libertad, y que el Partido Colorado está listo para poner todo lo que tenga en la defensa de esas nuestras maneras de estar en el mundo. Sin embargo, buena parte de familiares, amigos y colegas que no participan de la vida política partidaria, no se conmovieron, ni por la embestida del F.A. ni por la reacción del P.C.; y en todo caso, se situaron a enorme distancia de los que nos reunimos en la Casa del Partido que, por más que fuéramos, no dejábamos de ser un puñadito.



¿A QUIÉN LE IMPORTA?

En verdad, amigos lectores de «Opinar» (seguramente un número importante, pero también un núcleo muy específico), tal vez a todos nos conste que no son muchos los ciudadanos liberales que siguen con interés y asiduidad la marcha de los asuntos públicos, ni son muchos los que están dispuestos a involucrarse más allá del comentario superficial. Tal actitud distante claro que no es nueva, pero para darle especificidad podría atribuirse a esta época de anemia republicana y bonanza económica, agravada por el extendido espacio de poder que ostenta el Frente Amplio, que le resta atractivo a la disputa, por despareja. En efecto: titular del Poder Ejecutivo, con mayoría propia en el Poder Legislativo, ampliamente favorecido por las organizaciones gremiales y sociales, crecientemente halagado por los medios de comunicación masiva, arbitrario regidor de los agentes económicos, con un núcleo duro marxista-leninista necesariamente ajeno al compromiso democrático, casi que por «ley de hierro» el Frente tiene que ir por el Poder Judicial. La vigorosa reacción del Partido Colorado, el Nacional y el Independiente detuvieron el pechazo esta vez, pero antes no pudieron evitar el atropello inaudito contra la voluntad popular expresada en los dos referéndum que ratificaron la ley de caducidad. Ni entonces ni ahora estos gravísimos episodios suscitaron ningún tipo de reacción más o menos generalizada de los ciudadanos liberales, expresada de cualquier modo que pueda significar un respaldo masivo visible y explícito a los principios republicanos. No somos militantes, no agitamos, no armamos marchas ni escraches, no está en nuestra naturaleza, no sabemos cómo hacerlo. Las mayorías liberales, dicen, se expresan a través del voto.

EL VOTO CASTIGO

Eso puede pasar. Que los déficits de gestión, las disputas internas y los atropellos a las instituciones provoquen la erosión del apoyo electoral que recibe el Frente Amplio, y que la franja del voto flotante que le dio sus abrumadoras victorias en las dos últimas elecciones nacionales, no le renueve su respaldo, asegurando primero que habrá una segunda vuelta, y después que el candidato blanco o colorado que pase a noviembre, tenga chance de ganarle al candidato frenteamplista. Salvo... que la economía siga volando (más bajo pero volando, como seguirá), que la proximidad de la contienda electoral amortigüe las disputas internas (como ocurrirá) y que el candidato frenteamplista Tabaré Vázquez renueve las garantías de respeto al estado de derecho (como lo hará), a consecuencia de todo lo cual no haya cambios significativos en las simpatías del electorado, en esta época de anemia republicana y bonanza económica. ¡¡Tras Mujica, Vázquez será un alivio!!

ALGO HAY QUE HACER

Cada vez que el gobierno frenteamplista, por incompetencia o por ideología, lesiona los intereses de la República o los derechos y libertades de los ciudadanos (y lo hace con rigor semanal), los dirigentes de la oposición reciben los reclamos de sus familiares, amigos y colegas (aquellos liberales de los que hablamos antes), frecuentemente rematados con un exhorto al interpelado: «¡Algo hay que hacer!». Yo también acoso a mis amigos dirigentes con la misma muletilla; y ellos me contestan que hacen todo lo que pueden; y yo les replico que hay que hacer más; y ellos me duplican qué más querés que haga; y yo les digo que ellos sabrán, que para eso son dirigentes. Por eso quedé contento el otro día con la convocatoria a la Convención, porque agotaron toda la línea, tras los pronunciamientos individuales y del Comité Ejecutivo (lo siguiente era una movilización pacífica en respaldo de las instituciones, pero los liberales no hacemos manifestaciones callejeras...).

¿Y qué más se puede hacer, no ya en el episodio concreto de la Corte, sino en general? Qué más, digo, además de las rutinas de proselitismo, que vienen demostrándose insuficientes. Qué más, para devolver a los liberales la expectativa de disputar espacios de poder político, al doble efecto de gestionar mejor los intereses de la República y de cautelar mejor los derechos y libertades de los ciudadanos, amenazados por la incompetencia y por la ideología de la coalición frenteamplista. Qué más, contundente, significativo, a tono con la gravedad de la hora. Ya lo sabemos: se puede armar el lema común en Montevideo, bajo el cual acumulen sus votos una candidatura blanca, una candidatura colorada y ojalá también una candidatura independiente, con chance cierta de arrebatarle al Frente la joya más preciada y de renovar la esperanza de los montevideanos y del país. Eso es lo que hay que hacer. ■



Diego MARTINEZ
Secretario General del movimiento ARRIBA CORAZONES (Partido Colorado/ Vamos Uruguay)

El efecto virtuoso de la renovación colorada

La puerta está abierta.
Por fin. La puerta de la renovación se ha abierto en el coloradismo. Aquella promesa de Pedro Bordaberry que si no lograba abrirla, al menos la dejaría con unos cuantos tornillos flojos, se cumple. Y se siente correr un aire nuevo.
Es así que en los últimos meses y asimismo por estos días, diversos resultados dan cuenta de una vigorosa decisión de incidir en la realidad política, hacia adentro y hacia el exterior partidario. Ello sólo es posible por la mediación de una actitud, una voluntad, una decisión de hacer las cosas de otra manera, de cambiar, de innovar. De renovar.
Observar la apertura de la última Convención, ya representa una demostración contundente. Martha Montaner reivindicó en un discurso aclamado de pie, el valor del republicanismo en el protoplasma de este país. Ella es quien ocupa la máxima responsabilidad partidaria, la secretaría general. Sí, una mujer que no necesitó de «cuota» para acceder a esa función, sino de ganas de cambiar las cosas por parte de sus correligionarios.
Una Convención que, además, en menos de setenta y dos horas y ante la instancia de un joven salteño que lo planteó desde el twitter, se reunió con centenares de integrantes y adherentes de todo el país. Y le recordó a la fuerza gobernante que los huesos de Montesquieu yacen en una iglesia de Paris, pero que su espíritu, el de las leyes, el de la separación de poderes, late, vive, en cada alma liberal, republicana, uruguaya. Un llamado de atención para que quienes anhelan un derrumbe del sistema democrático se desconecten de esas malditas ilusiones de fuerzas armadas partidarias, de juicios a jueces, o de leyes de prensa. Y para que aquellos que aún sin soñar así, se tomaron sin embargo un par de días para proclamarse por una justicia independiente, esto es, quienes especularon, dudaron, calcularon…, queden delatados, reflejados, en ese espejo contra el que la historia nos pone de bruces a rendir cuentas democráticas y republicanas.
Los colorados promovimos una recolección de firmas por la seguridad, que alcanzó su objetivo, una acción inimaginable en el partido de apenas ocho ó nueve años atrás. Centenares de miles de compatriotas sintieron que esa vía era una forma lícita de cambiar reglas de juego hoy favorables al delito. El gobierno lo sintió y procuró modificar algunas de sus prácticas. El Frente Amplio se dolió, que es diferente y hoy constata que su mecanismo de apelación soberana, utilizado durante veinte años, se cobija en cuanto a credibilidad, razón y convocatoria en otras tiendas. Cada renuncia del coloradismo, años atrás, a prácticas de esta naturaleza, le sumía en un proceso vicioso frente a la soberanía, alejándole cada vez más de la gente. Y en tanto el FA, por su parte, las multiplicaba, la gente le devolvía con crecientes apoyos electorales aquella apuesta. Un proceso virtuoso que hoy ve un enroque y por tanto a cada uno de sus protagonistas en la posición histórica del otro. ¿Qué ha cambiado en el escenario uruguayo? Los tornillos se aflojaron, la puerta se abrió, la renovación. La renovación está presente en el sentimiento y en el accionar colorado.
Un Congreso ideológico complementó el año pasado el accionar político. Acción, sí. Y pensamiento, por supuesto. La renuncia a varios cargos gubernamentales de parte de los representantes de Vamos Uruguay, le hizo entender al presidente y su esposa que deberán conversar algo más antes de arrancar de mañana a hablar de todo lo que se les cruza por el camino y por la cabeza. La denuncia del senador Amorín sobre la incompleta ciudadanía del ministro comunista Venegas, terminó con la gestión de éste. Algo que no logró ninguna de las reiteradas interpelaciones desde el reinicio democrático, se produjo por una oportuna y lúcida investigación y denuncia de otro colorado de la nueva generación.
Más señales de este virtuoso proceso renovador se han manifestado cuando, días atrás, resultados de una encuesta de fidedigna fuente, revelan que los dos intendentes con mejor evaluación promedial son los colorados Germán Coutinho y Marne Osorio. Es también un colorado la única noticia renovadora a nivel del Parlamento, cuya Cámara de Representantes ha elegido como nuevo presidente a Germán Cardoso, un joven legislador de Maldonado quien además de proponer años atrás la creación de la alcaldía de Punta del Este, fue ideólogo de la exitosa recolección de firmas para modificar las normas sobre imputabilidad en ciertos delitos.
No cambiar su adentro, llevó al Partido Colorado a que la gente no creyera que pudiera cambiar el afuera. Y por ello le alejó del gobierno años atrás.
Hoy existen claras evidencias de un cambio interior y esa circunstancia repercute en toda la política nacional. Lo que por años se fue profundizando como un proceso vicioso, perverso, hoy muta y se vuelve virtuoso. Todo a su tiempo. Paciencia. Persistencia. Esas invariables claves de la política.



Mario PIRIZ
Periodista. Escritor

¿A dónde van los pobres?

Recientemente, según un trabajo realizado por el MIDES, el ministro Daniel Olesker, afirmó que 630 mil personas salieron de la pobreza en los últimos 6 años. En relación con las cifras de pobreza e indigencia, indicó una reducción de la pobreza del 40 a 12 por ciento en el periodo 2004 a 2011 al tiempo que la indigencia bajó de 5 a 0,5%; que bajó a la mitad la brecha de la pobreza. Advirtió que si se realiza una medición de pobreza por índices de educación, salud, vivienda, formalidad en el trabajo y servicios públicos, en 2006 había 1.020.000 uruguayos que no eran pobres y accedían a estos cinco derechos, la cifra ascendió a 1.650.000 en 2011. Todos estos números, «macro» como se dice, llevan a preguntarse: qué son los no pobres? A dónde van los pobres que salen de la pobreza?
En el reciente informe Panorama Social de América Latina de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de Naciones Unidas, realizado con el objeto de arrojar nuevas luces sobre la desigualdad en el ámbito social, definió los componentes de los distintos estudios y encuestas, a los efectos de conocer la magnitud y la evolución de la pobreza en cada país y en la región. De acuerdo a la CEPAL, «a efectos de análisis, la población pobre se subdivide en dos grupos: indigentes y pobres no indigentes. Por su parte, la población no pobre se subdivide en vulnerables (personas con un ingreso per cápita por encima de la línea de pobreza pero inferior a 1,5 veces ese umbral) y no vulnerables».
Sostiene asimismo que «La pobreza es un fenómeno que se puede medir y analizar desde distintas perspectivas»; hablan «de pobreza monetaria relativa», que amplía «el concepto tradicional de pobreza absoluta «, midiendo la misma, al determinar «un umbral de ingreso mínimo, o línea de pobreza, como porcentaje de la mediana del ingreso de la población», el que a su vez es discrecional, siendo habitual emplear diversos valores, como del 40%, 50%, 60% y 70% del ingreso mediano. Asimismo, la CEPAL admite otra categoría, la pobreza de tiempo, reconociendo que su medición «plantea varias dificultades, relacionadas con su conceptualización y la determinación de estándares y umbrales», sin desconocer que «puede ser un camino útil para avanzar hacia una mejor comprensión de las distintas dimensiones que conforman el bienestar de las personas».
En la sociedad actual, hay una creciente tendencia a medir y cuadricular la vida en toda sus expresiones, incluso mensurando el intangible e ignoto mundo de lo espiritual, el intelecto, el cerebro. Todo es objeto de estudios estadísticos y cálculos de probabilidades. Es la nueva retórica política e ideológica revestida de cientificismo, que desde el poder, va detrás de la caza electoral de incautos, o como es habitual, justificar políticamente lo injustificable. El discurso no es exclusivo de nuestra sociedad, es el sello distintivo de la burocracia tecnócrata internacional, que cual bufones, acólitos y sacerdotes del dios amarillo extienden hasta los rincones más apartados del planeta, las palabras-símbolos con las que aceitan o amortiguan el sometimiento de los seres humanos y sus comunidades.
Categorías sociológicas tradicionales como la de la pobreza o las clases sociales, las han hecho desaparecer, al menos en los discursos «políticamente» correctos. En su lugar, con un cientificismo oscurantista, han creado nuevas clasificaciones identificables por abstracciones como indicadores, números y porcentajes, difíciles de entender. Tan difícil de entender como que los más de dos millones de uruguayos pobres y trabajadores, de la noche a la mañana, y por obra y gracias de los arcángeles del progresismo, dejan el infierno o el purgatorio (depende del termómetro manejado); y pasan al limbo eclético del «no pobres», clase media o habitantes privilegiados de la antesala del paraíso capitalista.
Como entender ese canto triunfalista cuando hay un millón de uruguayos trabajadores que ganan menos de 10 mil pesos y más de 300 mil jubilados no llegan a percibir ni siquiera un salario mínimo. Y ahí tenemos por lo menos 2.600.000 compatriotas pobres, si consideramos que bajo ese «paraguas sin tela» de ingresos precarios, deben parar el temporal del día a día por lo menos una persona más. Carlos es uno de los miles de uruguayos que no salen de su asombro y sorpresa. Proletario metalúrgico, especializado en maquinaria industrial, viejo y enfermo a los 65 años, y luego de 30 años de trabajo duro, sigue su lucha por la vida, junto a su compañera, sobreviviendo con una jubilación de 6 mil pesos mensuales.
Y la cuestión no es que falta comunicación o información. Los pobres y humillados están muy bien informado, ya que tienen como fuente la misma realidad dura y terca del día a día. Y no solo se informan sino que no pueden evitar «calentarse» (versión uruguaya de la indignación) y enfermarse cuando al comprar el pan, la leche, el puchero o la verdura, siguen subiendo de precio, alcanzando en algunos casos los niveles de Europa. A esta altura, ya no muerden el anzuelo y poco importa que quien lo maneje se revista de derecha, centro o izquierda.
En el fondo se trata de una trama laberíntica, y eufemística, ideológicamente conservadora, operando desde las propias entrañas del poder con el objetivo preciso de cambiar algo para que todo siga igual. Se disfrazan de progresistas socialdemócratas o derecha progresista, y maniobran índices o indicadores seudocientífico de pobreza absoluta, pobreza a secas, indigencia o pobre no indigente, no pobre vulnerable, no pobre no vulnerable, pobre monetario o pobreza relativa, pobre de tiempo, etc. buscan convencer de que la tragedia de la pobreza y la opresión de los más débiles, es propio de la condición humana, y no producto, como lo es, de una minoría de personas que dirigiendo el sistema capitalista globalizado somete al fango de la pobreza sin piedad, a millones y millones de seres humanos, aún los de nuestra modesta aldea. ■

¿Qué hay que hacer, decirle a los convencionales qué pueden decir?

Pedro BORDABERRY
Abogado. Senador. Fuente: Montevideo.com



«¿Qué debemos hacer nosotros, decirle a los convencionales qué pueden y no pueden decir?», aseguró hoy Pedro Bordaberry, ante las críticas por algunas opiniones vertidas en la Convención del Partido Colorado, como las alusiones al *«miedo por la vida»* y el *«clima político»* que recuerda el *«preámbulo del golpe del '73"*.

La Convención Nacional del Partido Colorado exigió ayer que el presidente José Mujica y el vicepresidente Danilo Astori *«se manifiesten de forma clara»* sobre el enfrentamiento con la Suprema Corte. Advirtió que el FA retomó *«las prácticas autoritarias que desarrolló antes de la dictadura y que tanto daño le hicieron a la democracia uruguaya»*.

Durante el desarrollo de la Convención, cuyas conclusiones más importantes figuran al final de esta nota, llamaron la atención un par de intervenciones de los convencionales.

Una de ellas fue la del ex ministro de Agricultura Martín Aguirrezabala, que en medio de un encendido discurso aseguró: *«Confieso que tengo miedo por mi vida. Pero si hay que ponerla, la voy a poner (...) Acá está el Partido Colorado para defender las instituciones (...) porque muriendo también libertad»*, remarcó, tras haber criticado la falta de respeto a la independencia de los poderes judiciales.

Más temprano, la secretaria general del PC, diputada Martha Montaner, había dicho que el clima que se vive en Uruguay, de *«falta de respeto, de agresividad»*, le recordaban al preámbulo del golpe de Estado en el año 1973.

Esta mañana, el líder de Vamos Uruguay, Pedro Bordaberry, fue consultado por estas expresiones en diálogo con Informativo Sarandí.

Más moderado, Bordaberry señaló: *«Yo después de escuchar a muchos que hablaron, llamé a mirar con más alegría el momento y el futuro. De todos estos hechos tristes quedaron algunas cosas buenas, como la reacción de la gente»*.

«No digo que todo el Frente Amplio, pero ha habido un sector muy importante que participó en la asonada de ocupar la Suprema Corte de Justicia», contestó sobre las *«prácticas autoritarias»* del gobierno que hacían acordar otras épocas, de acuerdo a Montaner.

Con respecto a las palabras de Aguirrezabala, remarcó: *«¿Qué debemos hacer nosotros, decirle a los convencionales qué pueden y no pueden decir? Cada cual dice lo que quiere y después se aprueba una moción, que señala que hay un retorno a prácticas que no son adecuadas»*, aseguró.

«No soy quien para defender a la secretaria general Montaner, pero el tema es que si usted toma sólo esa frase de un discurso de media hora... lo que dijo es que con ataques a los poderes se vuelve a prácticas anteriores. Y creo que si se ataca a poderes del Estado y se la ocupa, es lógico que se perciba que se vuelve a ese tipo de prácticas, que lo mejor es que se rechacen. Quizá el titular sacado así pueda parecer fuerte, pero hizo un gran discurso Montaner», explicó.

La decisión de la Convención

La Convención Nacional del Partido Colorado, convocada de urgencia para analizar la tensión entre el Frente Amplio y la Suprema Corte de Justicia, aprobó una moción en la que exige que el presidente José Mujica y el vicepresidente Danilo Astori «se manifiesten en forma clara» sobre los acontecimientos ocurridos tras los últimos fallos de la SCJ.

Además, respaldaron la declaración que hizo el lunes pasado el Comité Ejecutivo Nacional del PC, en la que afirma que el FA «retomó las prácticas autoritarias de antes de la dictadura».

La declaración señala además que «en el bicentenario de las Instrucciones del año XVIII debemos demostrar que hemos aprendido del pasado y superado los errores de otro febrero amargo». Además, sostiene que «no buscaremos la pública felicidad si no la consagran la Constitución y la ley».

La Convención,*»por una unanimidad»*, manifestó *«su profunda preocupación por la forma en que el Frente Amplio ha retornado a las prácticas autoritarias que desarrolló antes de la dictadura y que tanto daño le hicieron a la democracia uruguaya. No es posible que al Poder Judicial se le aplauda cuando sus decisiones se ven como favorables y se le insulte y amenace cuando ellas no son del agrado del oficialismo»*.

A su vez, destacó que «es alarmante que se invada la sede de la Suprema Corte de Justicia y ello no genere la inmediata reacción del Poder Ejecutivo. No es aceptable que la bancada parlamentaria del gobierno pretenda desconocer el principio de separación de poderes, actuar como si la Justicia le estuviera subordinada y llegar a amenazar a la Suprema Corte de Justicia con absurdos juicios políticos».

Sanguinetti vs. populismo

El ex presidente Julio María Sanguinetti dirigió su discurso durante la Convención Nacional del Partido Colorado - convocada de urgencia para analizar la tensión entre el Frente Amplio y la Suprema Corte de Justicia - *«hacia los jóvenes que no vivieron aquellos años en que desde la adolescencia teníamos que discutir entre dos bandos»*.

Sanguinetti sostuvo que en aquella época había jóvenes que *«sostenían que estaban perimidas las libertades burguesas y quienes decíamos que las libertades eran la expresión de la dignidad cívica y la condición para la prosperidad»*.

Partiendo de esa distinción, el ex mandatario definió a los «gobiernos populistas» como esos que «tienen eso de diabólico, porque actúan a la sombra de la ley» y se caracterizan por tener «un líder por encima de las instituciones, una asamblea callejera que sustituye a la representación parlamentaria y un presupuesto del Estado utilizado en función de esa masa orquestada en la calle».

Según Sanguinetti, «todos los gobiernos populistas se fortalecen atacando dos instituciones: la prensa y la Justicia». En ese sentido, puso a Venezuela y Argentina como ejemplos de esos procesos y afirmó que «es el debate que lentamente viene cruzando el río, en las modalidades más serenas de nuestra república» y mencionó la «ley de medios» que el oficialismo prepara desde hace un par de años.

En referencia a los cuestionamientos del oficialismo al fallo de la SCJ, el líder colorado aseguró que «todos los días discrepamos con fallos de la Justicia» y reconoció que no estuvo de acuerdo con el procesamiento del joven de Barros Blancos que asesinó a un delincuente que intentaba venderle objetos robados. «Discrepamos pero no por eso dejamos de acatar y respetar», indicó.

«El futuro sólo va a estar por la vía del Estado de Derecho. Los países grandes no se hicieron grandes en el tumulto y en la negación, sino en el desarrollo de las ciencias, en la paz y en la libertad», remarcó, agregando que «si un país pequeño como el nuestro no es respetuoso, previsible y legal no encontrará el éxito».

El ex mandatario culminó su alocución instando a los colorados a entender que «lo único que falta es que animemos la convicción de que tenemos la posibilidad de volver a gobernar, para que el ayer sea mañana».

Bordaberry intimó a Mujica

El senador colorado Pedro Bordaberry exigió este jueves que el presidente José Mujica opine sobre el juicio político a la Suprema Corte de Justicia anunciado por el MPP, para saber *«si está de acuerdo»* con esa acción.

Durante la Convención Nacional convocada en forma urgente por el Partido Colorado tras la polémica desatada por el fallo de la SCJ sobre las prescripciones de delitos de la dictadura, Bordaberry remarcó «la gravedad de la hora ante los cuestionamientos que hubo al Poder Judicial» desde el partido de gobierno. *«Hoy le exigimos al señor Mujica que diga si está de acuerdo con el pedido que hizo su señora»*, en referencia a la declaración del MPP leída en su momento por la senadora Lucía Topolansky.

En referencia a las acciones anunciadas por el Frente Amplio - incluso la posibilidad de modificar la Constitución - Bordaberry aseguró que «el Frente Amplio va probado, tanteando como reacciona el sistema». En ese sentido, remarcó que *«todo el sistema reaccionó y dijo no, y el Partido Colorado, como un centinela, fue el primero que lo hizo»*.

El último candidato a presidente por el Partido Colorado recordó que en 2009, tras las elecciones primarias, el Comité Ejecutivo Nacional del PC decidió dar su apoyo a Luis Alberto Lacalle en la segunda vuelta porque el nacionalista *«era el único que no había cuestionado a las instituciones ni al Poder Judicial, como sí lo había hecho Mujica»*. Al respecto, sostuvo que *«alguien que dice que no cree en la Justicia no merece ser acompañado por el voto»*.

También elogió la declaración conjunta que hicieron los ex presidentes Jorge Batlle, Julio María Sanguinetti y Lacalle sobre la situación, y aprovechó para fustigar al ex presidente frenteamplista Tabaré Vázquez. *«Rápidamente emitieron un comunicado advirtiendo lo que estaba pasando y recién a los dos o tres días se pronunció el otro, después de que vio cómo reaccionaba la gente»*.

Bordaberry criticó además que el Frente Amplio no respete la decisión de la Justicia pero tampoco los dos pronunciamientos populares sobre la Ley de Caducidad. *«Dicen que el pueblo se equivocó, pero yo creo que el pueblo se equivocó al votar a Mujica como presidente pero jamás se me ocurriría decir que hay que sacar a Mujica»*, dijo el senador, agregando que «desde esta casa vamos a pelear para que gobiernen hasta el último día, pero ni un día más».

■



Umberto ECO
Doctor en Filosofía y Letras.
Profesor de Semiótica en Comunicación Social

En busca de un héroe

Los de hoy son tiempos difíciles para quienes creen en la Unión Europea. Parecen interminables las malas noticias, desde que el primer ministro británico David Cameron que pregunta a sus compatriotas si todavía la quieren (o, para el caso, si alguna vez la quisieron), hasta las declaraciones del perenne dirigente italiano Silvio Berlusconi, quien parece cambiar de opinión todos los días: en un momento dice que está a favor de una Europa unificada y al siguiente –cuando no está haciendo un llamado emotivo a los fascistas– consiente a quienes creen que a Italia le iría mejor si retornara a la lira. En resumen, sólo puedo imaginarme que, a más de medio siglo, los padres fundadores de Europa se revuelcan en la tumba.

Vale la pena notar que, excepto por la trágica crisis en los Balcanes de los años 90,Europa ha experimentado 68 años de paz –desde el final de la Segunda Guerra Mundial–. Para las generaciones más jóvenes de hoy, la guerra es un concepto totalmente ajeno. Si mañana usted le dijera a un grupo de jóvenes que los franceses pudieran atrincherarse en la Línea Maginot para resistir a los alemanas; que, como alardeó Mussolini, los italianos le «romperían la espalda a Grecia»; que Bélgica pudiera ser invadida; que aviones británicos podrían bombardear Milán, pensarían que usted inventó alguna especie de ciencia ficción. Dan por sentado cierto nivel de unidad europea: esperan estudiar en el extranjero, en alguna otra parte del continente, donde podrían conocer a una alma gemela que sea de otro país y hable otro idioma. Hoy en día, aun cuando los adultos cruzan fronteras en automóvil sin que les pidan mostrar el pasaporte, pocos piensan en el hecho de que sus padres y abuelos hicieron alguna vez el mismo viaje con rifles en mano. Entonces, ¿cómo es posible que la idea de una Europa unificada no atraiga a los europeos? El filósofo francés Bernard-Henri Lévy produjo recientemente un apasionado manifiesto titulado «Europa o el caos», cuyo objetivo es redescubrir una identidad colectiva europea. Comienza con una observación perturbadora: «Europa no está en crisis; se está muriendo. No Europa como un territorio, naturalmente. Sino Europa como una idea. Europa es un sueño y un proyecto». Firmaron el manifiesto varios escritores y académicos europeos –António Lobo Antunes, Vassilis Alexakis, Juan Luis Cebrián, Fernando Savater, Peter Schneider, Hans Christoph Buch, Julia Kristeva, Claudio Magris y György Konrad –, junto con Salman Rushdie, quien no es europeo, pero encontró refugio en Europa desde que el gobierno iraní amenazó su vida por primera vez.

Yo, también, fui signatario, y recientemente me reuní con algunos de los demás para sostener un debate en el Théâtre du Rond-Point en París. Una de las primeras opiniones que se expresaron fue que, en efecto, existe tal cosa como una identidad colectiva europea. Estuve de acuerdo, y me encontré citando El tiempo recobrado deProust: cómo, aunque todo París estaba temeroso de que los zepelines alemanes bombardearan la ciudad, los intelectuales franceses siguieron hablando de Goethe y Schiller, y pensando en los escritores alemanes como parte integral de su cultura.

Sin embargo, aunque este sentido de identidad europea es, desde luego, muy fuerte entre los intelectuales, ¿existe todavía entre la gente común? Empecé a reflexionar sobre el hecho de que, hasta este día, cada país europeo celebra a sus propios héroes, todos los que mataron valientemente a otros europeos: Arminio, el jefe tribal alemán que derrotó a las legiones romanas de Varo; Juana de Arco de Francia; El Cid de España; los diversos héroes de la Reunificación italiana, y así sucesivamente. ¿Qué hay con simplemente un héroe europeo? No uno francés o uno alemán; sino un héroe compartido. ¿Siquiera ha habido alguno?

Están Lord Byron y Santorre di Santarosa, quienes combatieron en la independencia griega, aun cuando ninguno era griego. Está Oskar Schindler, y otros como él, que salvó la vida de miles de judíos sin importar su nacionalidad particular. Ni qué decir de los héroes no militares, como Alcide de Gasperi, Jean Monnet, Robert Schuman, Konrad Adenauer y Altiero Spinelli, a quienes se les acredita ser los padres fundadores de Europa. ¿Encontraríamos otros héroes sobre quienes hablarles a los jóvenes (y, es más, también a los adultos) si hurgáramos en los recovecos de la historia? Sólo viene a la mente un héroe que de tiempo atrás ha unido a los europeos desde Portugal hasta Polonia, de Finlandia a Turquía: Asterix, el personaje de la historieta cómica. ¿No es ya tiempo de tener un héroe real que nos una a todos?

■



Ope PASQUET
Abogado. Senador. Ex Ministro de Relaciones Exteriores

Penúltimo año: lo que no hay que hacer

Al comienzo de un período de gobierno, es natural que cada uno diga lo que espera que haga la nueva administración. Pero cuando se inicia el cuarto año del quinquenio constitucional, y se sabe que el quinto estará dominado por la actividad electoral, no parece que tenga sentido escribir una nueva «carta a los Reyes Magos». Pasó la hora de alentar ilusiones y hablar de grandes planes; apenas queda tiempo para ejecutar, para concretar, para traducir en obras y en hechos las leyes ya votadas y las partidas presupuestales ya asignadas.



Más realista es, en cambio, limitarse a decir lo que uno desearía que el gobierno y el Frente Amplio no hicieran; abstenerse de hacer macanas no debería resultar tan difícil, después de todo.

Espero, en primer lugar, que no se presione más al Poder Judicial. Ya se amagó con el juicio político a los ministros de la Suprema Corte de Justicia; ya se les insultó; ya se les denigró; ya se creó un clima que hizo necesario que el Ministerio del Interior les asignara una custodia especial. Basta de avanzar por este camino. Una Justicia independiente nos da garantías a todos

Espero que no se siga el mal ejemplo del gobierno argentino, proponiendo una «Ley de Medios» para presionar también a la prensa. En algún momento el presidente Mujica dijo que «la mejor Ley de Medios es la que no existe», y agregó que si le llevaban algún borrador, lo arrojaría a la papelera…»Como te digo una cosa te digo la otra», sí, ya sé; pero por eso mismo yo pido, modestamente, que en esto el presidente no cambie de opinión. Sin prensa libre no hay democracia. Esto es vital.

Quisiera que no aumentaran el déficit fiscal ni la inflación. Después de nueve años de crecimiento económico no se justifica tener un agujero fiscal como el de los años de la crisis; y si frenan el déficit, también frenarán la inflación, para beneficio de asalariados y pasivos ante todo.

Para terminar: quisiera que se terminaran las disputas internas en el gobierno. No me meto en la interna del Frente, pero como ciudadano digo que si el gobierno se divide entre Montescos y Capuletos, el que va a sufrir las consecuencias será el país. ¡No se peleen más, por favor!

Dije que no quería escribir una carta a los Reyes Magos, pero después de releer mi lista de aspiraciones mínimas para el penúltimo año, creo que mejor voy a buscar un poco de pasto y agua para dejarles a los camellos.

■

Inconstitucionalidad y caducidad: tres posiciones

Pablo MIERES
Abogado. Sociólogo. Partido Independiente



La decisión de la Suprema Corte de Justicia declarando la inconstitucionalidad de la ley interpretativa de la Ley de Caducidad, ha abierto, por enésima vez, un recurrente y crispado debate político e institucional.

La norma en cuestión era rotundamente inconstitucional, lo habíamos dicho dirigentes de los partidos de oposición y todos los constitucionalistas consultados por el Parlamento. Sin embargo, el Frente Amplio hizo caso omiso de estas observaciones y resolvió votar la ley cuestionada. Era obvio que los afectados por la nueva normativa recurrirían ante la Suprema Corte por inconstitucionalidad y también resultaba obvio que esta, en el cumplimiento de su cometido institucional, la declararía inconstitucional.

La ley recurrida viola el principio básico de no retroactividad de las leyes y, además, por vía indirecta, elimina la prescripción de los delitos cometidos durante la dictadura. La reacción de diversos dirigentes del partido de gobierno fue virulenta y, tal como había ocurrido la semana anterior cuando se produjo el traslado de la Jueza Mariana Mota, se promovieron graves iniciativas que afectan la institucionalidad democrática y el efectivo principio de independencia del Poder Judicial.

La semana anterior un grupo de exaltados, entre los que se encontraban figuras pertenecientes al partido de gobierno, invadieron por la fuerza el edificio de la Suprema Corte y resistieron la orden policial de evacuación. Esto ameritó la presentación de la correspondiente denuncia penal por parte de la Suprema Corte de Justicia. Pero, además, la bancada de gobierno en pleno pretendió que esta corporación compareciera ante el Parlamento a efectos de explicar su decisión, lo que no está previsto en la Constitución, por lo que, como era lógico, fue rechazado por el mismo organismo.

A esta escalada de ataques políticos a la jerarquía máxima del Poder Judicial se agregó el planteo, hoy aparentemente descartado, de iniciar juicio político a ese organismo, paradójicamente, por haber cumplido con su deber jurídico, es decir por haber fallado sobre la constitucionalidad de una norma, tal como lo manda la Constitución. En el mismo momento se anunciaba una nueva concentración ante el edificio donde funciona la Suprema Corte para manifestar su repudio a la decisión tomada. El conjunto de acciones y el tono de los discursos exhibido por diversos dirigentes frenteamplistas el día en que se conoció el fallo de inconstitucionalidad, configuraban una embestida política contra el Poder Judicial.

Ahora, las cosas parecen volver a su cauce. La loca idea del juicio político parece haber sido descartada; se aceptará que la Suprema Corte no comparezca ante el Parlamento y, por el contrario, conteste por escrito los eventuales pedidos de informes que le hagan llegar los legisladores y la manifestación realizada el pasado lunes se mantuvo dentro de los límites establecidos por las normas vigentes.



Por eso es necesario reafirmar con energía nuestro más firme rechazo a las agresiones que han afectado el clima institucional de este país.

Al mismo tiempo, sin embargo, es necesario señalar que con respecto al tema de fondo no es posible encasillar a los actores políticos en dos posiciones. Para esa mirada maniquea, de un lado están los que quieren eliminar la ley de caducidad y, por lo tanto, pretenden monopolizar el respeto a los derechos humanos y del otro lado estamos los que defendemos la institucionalidad democrática enfrentando los intentos de avasallamiento a la independencia del Poder Judicial.

Pues bien, la cosa es más compleja. Porque dentro del campo de los que defienden la institucionalidad democrática, están los que prohijaron y defendieron la ley de caducidad y estamos los que siempre estuvimos en contra de esa norma porque nos ha parecido profundamente injusta e inconstitucional.

En efecto, todo el Partido Colorado y buena parte del Partido Nacional impulsaron y defendieron la Ley de Caducidad. Ciertamente hubo dirigentes del Partido Nacional que se opusieron a esa ley y seguramente hay dirigentes actuales de ambos partidos que no están de acuerdo con aquella solución. Pero lo cierto es que sobre el tema de fondo, a nosotros nos separan definiciones sustanciales de casi todos los sectores de los partidos tradicionales.

No estuvimos entonces, ni estamos ahora de acuerdo con la solución que el país tomó en aquel momento y trabajamos, siempre dentro de las reglas de juego vigentes, para cambiar esa decisión. Pero, lamentablemente, un Parlamento democrático aprobó la referida ley, la Suprema Corte de la época la declaró constitucional (equivocadamente a nuestro juicio) y finalmente el pueblo la ratificó mediante el voto popular.

Perdimos. Y como vivimos en un Estado de Derecho es necesario acatar y aceptar las reglas de juego, con independencia de que sean acordes a nuestro pensamiento y gusto.

Dentro del margen que ha dejado el orden jurídico vigente se ha avanzado de manera tal que, aun con la Ley de Caducidad vigente, ha sido posible hacer caer responsabilidades penales sobre algunos de los responsables; porque la Ley de Caducidad, a diferencia de la interpretación que le dio el gobierno de aquella época, no establecía una caducidad ilimitada, sino que tenía límites concretos en su alcance.

Por lo tanto, existen al menos tres posiciones.

Los que han rechazado la Ley de Caducidad pero no aceptan los límites que el orden jurídico y las decisiones institucionales han impuesto y, por lo tanto, han estado dispuestos a votar leyes inconstitucionales para obtener su objetivo.

Los que hoy reivindican el respeto a la institucionalidad e independencia del Poder Judicial, pero en su momento apoyaron y defendieron la Ley de Caducidad, aunque fuera a todas luces inconstitucional pues justamente amputó la independencia del Poder Judicial que, paradójicamente, hoy ellos mismos reivindican.

Y los que rechazamos la Ley de Caducidad pero aceptamos que los límites del Estado de Derecho hacen imposible la consagración de una solución justa y, por lo tanto, reivindicamos con firmeza la defensa de la institucionalidad democrática y el principio de separación de poderes.

Es necesario reconocer que en esta tercera posición también es posible ubicar a algunos dirigentes de los otros tres partidos. ■

> «Pero queda la amarga sensación de que el reflejo autoritario, capaz de llevarse por delante las reglas de juego, anida en la cabeza de algunos sectores o grupos del partido de gobierno.»



Julio María SANGUINETTI
Periodista. Abogado. Presidente de Uruguay 1985/ 1990 y 1995/2000. FUENTE: Correo de los Viernes

El retorno autoritario

El país asiste de nuevo a episodios propios de los dramáticos años 60: la ocupación de la sede de un poder del Estado, marchas de presión al Poder Judicial, agravios incalificables a magistrados, desprecio del principio de separación de poderes, desconocimiento del voto ciudadano expresado en plebiscitos… Todo ello envuelto en una nube de insultos y descalificaciones personales y una escenificación que pretende dividir al país entre los sensibles que defienden los derechos humanos y los oprobiosos que los desconocen…

La escena de la jueza Mota saliendo de la Suprema Corte como mater dolorosa, es parte de un lamentable montaje demagógico que esconde la conducta de una jueza cuya imparcialidad se había desvanecido al punto de que ya llevaba tres investigaciones administrativas por sus inconductas (participar de una marcha, cuestionar al Poder Ejecutivo, etc.). Además, sus criterios jurisprudenciales habían arrasado con todas las garantías constitucionales del debido proceso, empezando por la presunción de inocencia

Lo más paradójico es que quienes luchamos de verdad contra la dictadura desde el primer día, hoy tenemos que soportar el anatema de quienes nada hicieron (o se sumaron al golpe de Estado, como el PIT-CNT en febrero de 1973, tal cual se documenta fehacientemente en el libro de Alfonso Lessa «El Pecado original»). Despreciaron históricamente los derechos humanos, considerados apenas «libertades formales de la burguesía» y ahora se envuelven en su causa como si realmente la sintieran. Es el caso de esta señora jueza, que violó sistemáticamente todas las garantías, inventando un derecho propio que no es el de nuestra Constitución.

Se invocan todo el tiempo tratados internacionales, como si éstos prevalecieran por encima de nuestra Constitución. Ignoran incluso que el propio Tratado de Roma, tan llevado y traído, expresamente establece que no se puede aplicar retroactivamente los delitos de lesa humanidad, tal cual se ha pretendió aquí. Una sentencia de la Corte Interamericana en un caso particular, tampoco deroga el derecho de cualquier persona a alegar una prescripción si le favorece o defenderse en juicio.

«No hay peor tiranía que la que se ejerce a la sombra de las leyes», dijo Montesquieu, el gran teórico de la separación de poderes. Y esto es lo que se pretende instaurar en el Uruguay: disponer lo que quiere la mayoría parlamentaria oficialista, aun en contra de dos pronunciamientos categóricos de la ciudadanía que ratificaron la ley de caducidad.

Desgraciadamente, estos hechos son desconocidos por la Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas, una burócrata que aplica esquemáticamente criterios teóricos sin conocer la realidad de una democracia como la nuestra, de sus disposiciones constitucionales y las reglas del Estado de Derecho.

Este camino está llevando, como en los años 60, a la división enconada de la sociedad, a la descalificación de personas que luego eran satanizadas y hasta asesinadas. Felizmente estamos hoy lejos de aquellas organizaciones criminales, pero es preciso alertar sobre los efectos de estas movilizaciones: la mente fresca de jóvenes, que no vivieron aquel tiempo y respiran su natural instinto de justicia, puede fácilmente caer en el radicalismo violento cuando se personaliza la maldad en aquellos a los que endosan actitudes contrarias a los derechos humanos.

Lo que está pasando en nuestro país es grave y no parece detenerse en límite alguno. Se enarbola demagógicamente una bandera limpia, para usarla de modo oportunista, con falsos argumentos. De paso, se esconde el debate sobre la inflación que hipoteca los sueldos, las diferencias profundas de rumbo económico en el gobierno, la inseguridad que campea y una política monetaria que va paralizando la actividad exportadora del país, comenzando por el turismo (que ya lo sufrió esta temporada). No es extraño que el oficialismo, experto en escenarios publicitarios, exacerbe de este modo las pasiones. Pero es jugar con fuego. Nadie lo sabe mejor que el Presidente y sus Ministros de Defensa e Interior. ■

«Se invocan todo el tiempo tratados internacionales, como si éstos prevalecieran por encima de nuestra Constitución. Ignoran incluso que el propio Tratado de Roma, tan llevado y traído, expresamente establece que no se puede aplicar retroactivamente los delitos de lesa humanidad.»



Jorge BATLLE
Abogado. Periodista. Presidente de la República (2000-2005) Fuente: facebook

Suprema Corte de Justicia

Las resoluciones recientes de la Suprema Corte relativas a la inconstitucionalidad de las leyes, así como el traslado de la Jueza Motta al área civil, han estado en el centro de la atención pública.

La cuestión a analizar es muy clara. La separación de Poderes como base del sistema democrático republicano. En un maravilloso artículo publicado por Carlos Maggi el domingo pasado en el diario El País, él nos recuerda que el señor Charles Louis Secondat, más conocido como Montesquieu, en una frase de 130 palabras consagró el tema central que distingue a todas las democracias, principio que repite Artigas en las Instrucciones números 5 y 6 de 1813, habrá tres Poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y serán independientes entre sí.

Los episodios vividos consagraron la majestad de la Constitución puesta en evidencia por la Suprema Corte de Justicia.



Estos fallos de la Suprema Corte han transmitido a todos los ciudadanos un mensaje de tranquilidad y paz. Todos sabemos hoy que la Corte, acertada o equivocada, actúa en forma independiente. Como debe ser. Sus fallos deben ser respetados aún cuando discrepemos con ellos en algún caso, porque es precisamente la independencia del Juez la que garantiza nuestras libertades. El mensaje de la Corte fue, sepan ustedes que en el acierto ó en el error somos independientes.

Qué país formidable el nuestro. No es poca cosa en un mundo tan complicado saber que tenemos jueces independientes. Todos estamos agradecidos a la Corte. Los que están de acuerdo con sus fallos, tanto como aquellos que no lo están, porque a todos, a unos y a otros, la Corte nos ha transmitido lo más importante: LIBERTAD.

Muchas veces, mucha gente con autoridad, analiza cuál es nuestra identidad. La Corte nos ha dado la respuesta. Esta es nuestra identidad: tener jueces libres, independientes, que respeten, cuiden y apliquen la ley.

■

Miguel Angel SEMINO
Periodista. Abogado. Docente Udelar
FUENTE: Correo de los Viernes



La sentencia sobre la ley 18.831

La sentencia de la Suprema Corte de Justicia sobre la Ley 18.831 (modificatoria de la Ley de Caducidad) declarando, parcialmente, su inconstitucionalidad, ha provocado diversas repercusiones en el mundo jurídico y en el político, como pocas veces en nuestro devenir histórico. Aunque ya retirado de la vida académica, me siento en la obligación de dar mi opinión sobre lo que estimo esencial de dicho fallo, dejando para los distinguidos colegas en ejercicio activo el análisis detallado de los diferentes aspectos de Derecho Constitucional, Derecho Internacional



y Derechos Humanos que eventualmente se planteen en sus 73 fojas.

Primer punto que me interesa destacar: la afirmación de la Corte de que la primacía de un fallo internacional no alcanza a la propia Constitución al extremo de impedir la puesta en funcionamiento del derecho de todos los ciudadanos de solicitar a la Corte que se pronuncie sobre la regularidad constitucional de una norma que los afecta. De lo contrario, una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos adquiriría rango superior a nuestra Constitución, lo que es inadmisible (fs.20).

Segundo punto: la Corte resalta que la Convención Americana sobre Derechos Humanos consagra la irretroactividad de la ley penal (art. 9) y la prohibición a los Estados partes de desconocer dicho principio (art. 27, nº 2) (fs. 27). Además, puntualiza que el Pacto de Derechos Civiles y Políticos (art. 15) prescribe que nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos, según el derecho nacional o internacional (fs.30).

Entrando al fondo de la sentencia, cabe decir que la misma declaró inconstitucionales los artículos 2 y 3 de la ley 18.831 al establecer el primero que no se computarán plazos de prescripción ya transcurridos y el segundo al disponer, en forma retroactiva, que a la naturaleza original del tipo penal se le agregará el carácter de «crímenes de lesa humanidad», teniendo como consecuencia su imposibilidad de extinción. ¿Por qué son inconstitucionales?

Hago notar que a los crímenes cometidos durante la dictadura se los califica, después, como de «lesa humanidad». El fallo se preocupa por marcar la evolución legislativa de la tipificación penal en la materia. Recordemos que es valor aceptado que el período dictatorial va desde 1973 al 1° de marzo de 1985. Así las cosas, fueron las leyes 17.347 (2001), 17.510 (2002) y 18.026 (2006) las que incorporaron a nuestro derecho interno los «crímenes de lesa humanidad». Respecto a ello expresa la Corte que dicha incorporación se produjo con posterioridad a los hechos que se ventilan en la causa, por lo que las reglas que establecen su imprescriptibilidad no pueden ser aplicadas al caso ocurrente pues ello significa, lisa y llanamente, conferir a dichas normas penales carácter retroactivo, violándose así textos y principios constitucionales (fs.34). Totalmente de acuerdo.

El principio de irretroactividad de la ley penal más gravosa para el reo —de filiación noblemente liberal— se remonta, nada menos, al derecho romano, pasa por las revoluciones norteamericana y francesa y cristaliza en el art. 10, inc. 2 de nuestra Constitución. Al que podemos agregar, como norma genérica, el art. 72 de la misma y el art. 11 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, de 1948. Este principio se halla en la base del Derecho Penal garantizador, propio de las democracias y ha sido ignorado sistemáticamente por los totalitarios. Más allá de discusiones sobre alcances y límites de las relaciones entre el derecho nacional y el internacional, la sentencia que brevemente comento tiene el indudable mérito de poner de manifiesto, en primer lugar, el sabio principio liberal de que no hay delito sin que, previamente, una ley lo haya establecido y, en segundo lugar, que no es posible aplicar con efecto retroactivo leyes que aumentan las penas por delitos ya cometidos. Lo demás es lo de menos. ■

José KORZENIAK
Periodista. Abogado. Docente Udelar
Ex Senador FA. FUENTE: diario La República



Las dos bibliotecas

LEY INTERPRETATIVA DE LA DE CADUCIDAD DE LA PRETENSIÓN PUNITIVA DEL ESTADO El fallo de la Corte confirmó que la Ley de Caducidad no existe más, porque no declaró inconstitucional el artículo 1º de la Ley interpretativa, sino que confirma que el Estado puede castigar los delitos que se cometieron en dictadura.

Lo que sí fue declarado inconstitucional son los artículos 2 y 3 que se refieren a que no prescriben esos delitos, porque son de lesa humanidad los cuales no tienen términos de prescripción extintiva.

Los problemas que hay en este caso, y en este fallo, que es debatible, es que hay una larga discusión sobre cuál es el derecho que predomina en un país, si el internacional o el interno. Hay quienes dicen que el derecho internacional está por encima del interno, incluso por encima de la Constitución, en tanto que otros, con un criterio más positivista, opinan lo contrario.

En este caso la discusión existe y sí puede hablarse de dos bibliotecas, es decir que desde el punto de vista constitucional sí hay lugar a dudas razonables. La SCJ dice que cuando se estableció la imprescriptibilidad, Uruguay no había adherido a un tratado que dijera que estos delitos son de lesa humanidad.

Sin embargo, en la práctica internacional ha predominado, desde la Segunda Guerra Mundial, que tiene más valor el derecho internacional, cuando se refiere a los derechos humanos.

Además, existe la Corte Penal Internacional creada por el Estatuto de Roma donde se juzgan los delitos de lesa humanidad cuando en los países donde debieran juzgarse no se hace. Entonces, agotadas todas las vías en una nación –como en el caso de Uruguay-, puede recurrirse a este un tribunal internacional.

ICIR En el fallo de inconstitucionalidad del ICIR, el principio que invoca la SCJ es el referido a que no se puede establecer dos impuestos sobre un mismo hecho imponible. Eso trata de un principio del derecho financiero que está presente en la Constitución de la República, y que es aceptable.

Si no se pueden fijar dos impuestos sobre un mismo hecho que es la tenencia de la tierra, como así argumenta la Corte, entonces debería establecerse un impuesto a la tenencia de la tierra hasta tantas hectáreas y desde determinadas hectáreas para arriba otra tasa, y se termina el problema.

Hubo una especie de exageración por explicarle a la gente que se trataba de un impuesto contra la concentración de la tierra, pero eso es fácilmente superable.

No es inconstitucional que la Ley nacional grave la contribución inmobiliaria rural y tampoco que se aplique el principio de que paga más el que tiene más, es decir, lo que se llama la capacidad contributiva.



El fallo de la SCJ es un argumento serio que tiene mucha tradición en el derecho financiero uruguayo, es decir que no se puede gravar con dos impuestos distintos un mismo hecho imponible.

DECISIÓN SOBRE LA JUEZA MOTA El acto administrativo de la Corte de Justicia, referido al traslado de la jueza Mariana Mota de un juzgado penal a otro civil debe tener fundamentos.

La SCJ tiene todo el derecho de trasladar a un juez letrado de una materia como sería la penal a la civil o al Contencioso Administrativo, pero siempre que ello no implique rebajarlo de categoría, porque entonces debería de existir un sumario para justificar las razones de lo que sería una sanción y no un traslado.

La SCJ no sólo puede, sino debe informar al Parlamento sobre la decisión de ese acto administrativo, porque la Constitución habilita al legislador, a través del artículo 118, a realizar pedidos de informes, pero también establece que la información que se solicita no sea en materia jurisdiccional (por ejemplo el por qué de un fallo contra una persona), sino administrativa. Los datos en este caso los debe dar porque un traslado es una materia administrativa y no puede decir que lo hizo por antojo. ■



Mariana MOTA
Abogada. Juez Letrado
FUENTE: diario El Observador

Esta boca es mía

Tras su polémico traslado desde la órbita de la justicia penal a la civil, la jueza Mariana Mota habló sobre su situación y el fallo de la Suprema Corte de Justicia que declara inconstitucional la ley de Caducidad.

«Yo no quisiera hacer vinculación entre los dos hechos, pero ya la han hecho otros y tienen elementos», manifestó *la jueza en conversación con la agencia argentina Telám y agregó: «No tengo fundamentos, de la Corte acerca de por qué me han trasladado, quizás no les parecía útil lo que yo hacía»*, alegó la magistrada.

«Atrás de esto hay un tema de cómo aborda el Estado uruguayo la investigación en los crímenes de lesa humanidad. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dijo que el Estado investigue y no hay una actitud proactiva del Estado para cumplir con lo que se comprometió en la sentencia Gelman», destacó.

En 2011 la CIDH condenó al Estado uruguayo y lo obligó a esclarecer el caso Gelman, estableciendo que en él los delitos de lesa humanidad no prescribían.

Por esta razón, Mota manifestó: *«... esto no debería quedar así. Se está denunciando a nivel internacional y esto es un incumplimiento flagrante de la sentencia Gelman».*

«Hasta este fallo había expedientes con personas a punto de ser condenadas y en este estado, se archivarán ¿Qué se resuelve en esas causas?», s¡cuestionó. No está bien que el Estado *«se limite porque considera que el derecho internacional no se aplica, máxime cuando hay una sentencia que dice sacar los obstáculos e investigar»*, expresó.

Al respecto, Mota se quejó: *«No hay predisposición ni una política ni de promoción de derechos humanos ni una actividad proactiva de la sentencia Gelman»*. En Uruguay *«no hay conciencia de lo que tenemos enfrente de lo que es, de lo que se está hablando, delitos de terrorismo de Estado que no prescribieron ni prescribirán nunca»*, resaltó.

Analizando las posibles causas de su traslado, la magistrada habló de los *«muchos problemas»* que enfrentó en la investigación de sus causas.

«Yo aplicaba derecho internacional en la base de las investigaciones, y tenía muchos problemas por eso. Hubo varios enfrentamientos cuando requería colaboración, sobre todo con

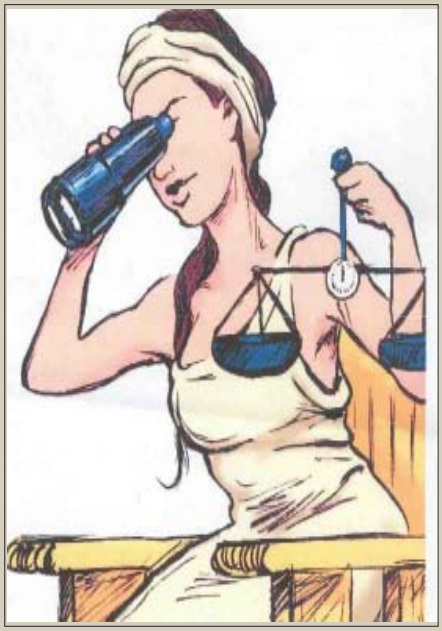

el ministerio de Defensa con quien hubo una situación de fricción», declaró en referencia al enfrentamiento que tuvo con el ministro de Defensa, Eleuterio Fernández Huidobro, quien impidió realizar una visita ocular al Batallón 13. *«Acá la situación de delitos de terrorismo de Estado está bien difícil»*, explicó.

Mota recurrió su traslado de juzgado (del penal a uno civil), a través de un recurso jurídico de naturaleza administrativa por entender que debió haber, previamente, un fundamento que motivara esa decisión. De aquí en más entra en juego el llamado «debido proceso» que impondrá la ratificación o rectificación de la SCJ en su decisión, y ante la persistencia de lo hasta ahora resuelto, a iniciativa expresa de la jueza Mota, la intervención en el caso del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

■



Daniel BIANCHI
Médico. Diputado por Colonia VU

Esa señora de la balanza

El mediático traslado de la Jueza Mariana Mota de la órbita penal a la órbita civil, concretado el pasado viernes 15, sensibilizó a algunos sectores de la población y desató cuestionamientos en otros, desde los cuales no se dudó en atribuir el traslado a presiones políticas o de otra índole.

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) sostuvo que el de la magistrada de referencia fue uno más de los quince traslados de rutina realizados ese día, mientras desde algunos grupos activistas se especuló con que ello obedecía al propósito de encubrir violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante la dictadura, habida cuenta que dicha jueza tenía en su despacho más de cincuenta expedientes relacionados al tema.

Independientemente de los motivos por los cuales la magistrada fue transferida -terreno sumamente fértil para abonar todo tipo de conjeturas- lo que llamó la atención fue que nunca antes en la historia de nuestro país se cuestionó la facultad constitucional de la SCJ para disponer el ascenso o el traslado de los jueces por razones de servicio.

Más aún, nunca antes la toma de decisiones de esa índole fue cuestionada por los partidos políticos.

Y todavía más, la ceremonia durante la cual Mota prestó el tradicional juramento previo a asumir su nuevo cargo debió postergarse durante tres horas debido al ingreso, ocupación e incidentes protagonizados por 300 activistas que ingresaron a la sede de la SCJ, porque lo cierto es que, más allá de las razones de la manifestación, la Justicia se vio impedida de actuar en condiciones normales durante el tiempo que duró la misma. Los episodios, incluso, fueron denunciados instruyéndose un presumario que fue remitido a la Fiscalía, a efectos de que ella determine si hubo o no obstrucción a la Justicia, para lo cual ésta ya tomó declaraciones a los policías que actuaron en el operativo de seguridad, además de recopilar videos y fotografías de los incidentes.

La «asonada», tal como fue catalogada, fue incluso rechazada por el Presidente Mujica, quien se limitó a comentar que «fue feo, muy feo. Ojalá que no hubiera pasado», expresiones con las que coincidió la senadora Lucía Topolanski, al señalar que quienes ocuparon la SCJ «se olvidan de que en el Uruguay los poderes son independientes».

Sin embargo, el desconcierto surgió cuando el diputado José Bayardi y el senador Enrique Rubio, frenteamplistas, anunciaron que convocarían a la SCJ al Parlamento para que explicara los motivos concretos del traslado de Mota, iniciativa no prevista constitucionalmente.

Debido, precisamente, a que la Constitución no admite que un parlamentario pueda convocar a Sala a los ministros de la Corte, parte de la oposición llegó incluso a catalogar esa iniciativa como un «golpe de Estado parlamentario». La presidencia del Frente Amplio rápidamente tomó distancia aclarando que la citación no era una decisión partidaria discutida en un ámbito orgánico, sino un impulso particular de los legisladores convocantes. No obstante, apenas horas más tarde, se desdijo cuando el Secretariado Ejecutivo de ese partido emitió una declaración, reclamando «actuar con la máxima transparencia» y solicitando «que se expliquen los motivos del traslado».

Y si bien no compartimos aquella calificación, sí afirmamos que la comparecencia ante el Poder legislativo de los representantes del Poder Judicial no tiene respaldo constitucional y, en caso de concretarse, lesionaría -aún más gravemente que la propia manifestación pública promovida- la separación de poderes, un principio republicano base y sustento del Uruguay histórico.

Todos los partidos políticos tienen, en mayor o menor medida, coincidencias y discrepancias con lo actuado ocasionalmente por la Justicia, pero ello no justifica que, en forma alguna, las decisiones de ésta deban ser objetadas cuando no se ajusten a lo que cada uno entienda beneficioso para sí. Y mucho menos, que se permita la injerencia de diputados de la República Argentina haciendo valoraciones sobre la Justicia uruguaya.

Intromisiones de esta índole, tanto de protagonistas locales como de la vecina orilla, merecen nuestro más vehemente rechazo.

Nacida como un valor imprescindible para preservar la armonía de las relaciones entre los integrantes de una sociedad, y entre éstos y las instituciones que ellos integran, la Justicia debe preservar su independencia para ofrecer las garantías necesarias para su correcto proceder.

No en vano la alegoría de la Justicia, una mujer con una balanza en una mano y una espada en la otra, tiene, además, una venda en los ojos.

Es la garantía de imparcialidad que todos necesitamos para confiar en ella y permitirle actuar con absoluta libertad.

■

Fiesta de muerte y resurrección

Tiempo de Pascua

Lorenzo AGUIRRE
Periodista. Escritor. Asesor Cultural,
Director de Orquesta



El pasado 25 de febrero, Benedicto XVI promulgó un decreto «motu propio», facultando a los cardenales adelantar el cónclave para elegir nuevo Papa, y setenta y dos horas más tarde, dimitió a su jerarquía, quedando en consecuencia, declarada la «sede vacante». En medio de la tormenta, el cónclave cardenalicio deberá decidir quién será el nuevo Papa, y tendrán que hacerlo contra el tiempo, puesto que llega Pascua con su «Resurrección del Hijo de Dios», y el Trono de Pedro se encuentra a solas con su memoria.

***

Constantino formalizó la incorporación de ciertas tradiciones y prácticas mitraicas a la doctrina cristiana, y entre ellas impuso la muy particular «Festividad de la Pascua», o «Fiesta de muerte y resurreccion», que hicieron coincidir con los ritos de primavera y de otros cultos y escuelas mistéricas de aquel entonces.

Quizá, para comprender un poco más esta particular celebración, tendríamos que investigar sobre sus orígenes.

La preparación de dicho ritual comienza cuarenta días antes (cuaresma), desde el llamado «miércoles de ceniza» -primer día de cuaresma, y llamado así por la ceremonia en la cual, el sacerdote pone ceniza en la frente de los fieles en las iglesias católicas-, hasta el denominado «jueves santo».

La duración de cuarenta días viene de referencias bíblicas y simboliza -entre otras cosas-, el retiro de Jesús al desierto -previo a su ministerio-, el retiro de Moisés, el diluvio, y los cuarenta años de peregrinaje del pueblo judío.

El nombre «Pascua» deriva de la palabra hebrea «Pesaj», que significa «paso», o «tránsito», y el objeto principal es recordar el «paso» del «Angel Exterminador» por las casas de los egipcios, matando a los hijos varones, y «saltando», y perdonando, a los hebreos. Al mismo tiempo, la Pascua judía les recordaba la comida del Cordero, y el beneficio de haber sido liberados de la esclavitud, «pasando a pie», el Mar Rojo.

Tal véz, en cierta forma, la Pascua cristiana tiene como objeto celebrar la resurrección de Jesús como una especie de «tránsito» del mencionado avatar.

La Pascua judía se celebraba el 14 del primer mes judió, Nisán (marzo), fecha que supuestamente Jesús fue crucificado.

Posteriormente, la Pascua cristiana tomó otra dimensión, suscitando entre los cristianos la «controversia pascual», o sea el día que debía festejarse la Pascua.

Para conmemorar la salida de Egipto guiados por Moisés, los judíos toman como «Pesaj» el día 15 de Nisán, primer mes del año, coincidiendo con el equinoccio de primavera en el hemisferio norte.

Utilizaban en su calendario meses lunares de 29, y 30 días, correspondientes a un ciclo completo de la luna. Para ellos, el ciclo es 29 días y medio.

El mes se iniciaba con la luna nueva, y en la víspera del 15 de Nisán comenzaban las fiestas con el sacrificio del cordero, y se comía al atardecer cuando se había iniciado el día siguiente, según la tradición.

Vale señalar que, de acuerdo al libro del «Exodo», el mes de Nisán era el primero del año, aunque más tarde se trasladó al mes de Tishrei (setiembre).

Según el evangelio de San Juan, la muerte de Jesús tuvo lugar el día de la preparación de la Pascua judía, que ese año coincidió con un sábado. Por lo tanto, murió un viernes 14 de Nisán, cuando los judíos realizaban la matanza de los corderos pascuales. De esta manera, Jesús se convertiría en el Cordero de la llamada «Nueva Alianza», cuya sangre «se derramaba para el perdón de los pecados».

El domingo 16, primer día de la semana, se señala como día de la resurrección.

La celebración de los misterios de la Redención se hizo de dos formas diferentes en los primeros siglos del Cristianismo. Las Iglesias de Oriente la hacían coincidir con la Pascua judía, que comenzaba al atardecer del 14 de Nisán, con independencia del día de la semana que cayera. La Iglesia de Roma y las occidentales, festejaban el domingo siguiente a la Pascua judía, celebrando la resurrección del Maestro Jesús.

La controversia se zanjó en el Concilio de Nicea, en el año 325 d. C., decidiendo que la Pascua cristiana se festejaría el domingo siguiente a la luna llena, que coincide – o es posterior – con el equinoccio de primavera. Es decir, sería siempre un domingo, sería siempre el siguiente a la luna llena del 14 de Nisán para no ser igual a la Pascua judía, y luego del 21 de marzo.

En consecuencia, si esa fecha cae en sábado y es plenilunio, el día siguiente, domingo, puede ser Pascua. Por lo tanto, según los criterios fijados por el Concilio de Nicea, la Pascua oscila entre el 22 de marzo y el 25 de abril.

Escándalos vaticanos en cuaresma

El Papa Benedicto XVI habría resuelto dejar el trono de San Pedro, debido -entre otras cosas- a los resultados después de un «seguimiento especializado» - especie de «asuntos internos -, que informara sobre «desprolijidades» financieras, escándalos sexuales, y corrupción, expuestos en ediciones de documentación confidencial.

Asimismo, es oportuno señalar que, la administración vaticana – léase la Curia -, ha quedado en una posición muy comprometida, a raíz de manifestaciones públicas -ya moneda corriente- que ponen énfasis en esos sinnúmero de escándalos donde aflora el caso «Vatileaks», sobre falsificación de documentos, y chantajes en relación



a «pecados carnales».

Como si fuera poco, la edición dominical del diario «The Observer», ha mantenido a la luz, el tema del cardenal Keith O´Brien -autoridad máxima de la Iglesia Católica de Escocia-, acusado de «conducta inapropiada».

Conocido por su durísima posición contra homosexuales, al mismo tiempo, O´Brien estaría acusado de «comportamientos indecentes» con tres sacerdotes.

El documento Ratzinger

Con una cuaresma ya en curso, no nos cabe duda que, si bien en alguna medida se intentará dilatar el inicio de la reunión cardenalicia – en mi opinión no antes del 11 de marzo- a efectos de «calmar las aguas» lo más posible para comenzar la deliberación de la forma menos desarmonizada, la próxima celebración de Pascua será, sin lugar a dudas – contrario a las manifestaciones de especialistas, y «avances» de información difundida «de buena fuente» - con nuevo Papa, puesto que, lo contrario, marcaría un acontecimientos nefasto en la historia vaticana, y en alguna medida, también, cierto descreimiento en gran parte de los mil doscientos millones de fieles a la Iglesia Católica.

Más allá de lo expresado, debemos asimismo detenernos y meditar sobre los lineamientos del «documento Ratzinger», que concediendo a los cardenales la facultad de adelantar el comienzo del cónclave, al mismo tiempo llega con una normativa rígida, con la pena de excomunión -tratado como «artículo de fe»- hacia quienes no mantengan a resguardo, lo manifestado en esa asamblea.

Pero...a la muerte del «pecador»... ¿ la excomunión, es destinada al fallecido?

Porque lo que realmente preocupa son las acciones que, los excomulgados, puedan «articular» en el mundo de los vivos, donde existen intereses religiosos, políticos..... y....¡ el poder !

Después de muertos.... ¡ qué importa, si en los sarcófagos, la miel para acompañar a los faraones, les da inmortalidad...en el más allá!

«Los cielos en la tierra»

La resurrección, lamentablemente se ha tomado a la ligera en un vulgo anquilosado, estructurado, supersticioso, y parecería que, ese tema, formara parte de un conglomerado de retazos -incluso algunos promiscuos- en vez de una actitud madura, como filosofía que se entrega a modo de un principio de Orden, y que ayuda a no permitirnos un sonambulismo intelectual, ni la abdicación del pensamiento, ni el abandono a la deriva, del «albedrío».

Estamos en un tiempo sin tiempo, en un instante para contemplar la Verdadera Cruz como símbolo universal de un mundo trascendente, no en tiempo de penitencia reptando desde cada pórtico de parroquia, a través de la principal y ancha nave, hasta la, lacerada carne que yace en el madero, balbuceando hipócritamente compromisos de plegarias por los milagros que sean recibidos, mientras, más allá, las jerarquías de santos con sus cánticos, cimientos astrológicos del santoral, vestiduras consagradas, y promesas de vida eterna, resuenan por los mares del universo.

El plenilunio se marchará como siempre, taciturno...es momento para reflexionar por una Cruz Interior -común a todas las tradiciones- que nos ilumina el sendero, dando paz a nuestro espíritu, y cuando lleguemos a la mesa pascual, compartir el «pan», porque todos somos hombres de necesidades espirituales, tambaleándonos como pobres, enfermos, mancos, cojos, y ciegos, buscando en el rebaño ser un buen pastor, y en el sacrificio, el secreto, y la inmortalidad, saciar el hambre, en esta invitación Cósmica.

Quizá, los rituales y la liturgia de los avatares, intervengan en la misión de llevar, «los cielos a la tierra».



Sandro MAGISTER
Teólogo. Filósofo. Historiedor. Periodista. Dirige el sitio web chiesa.com sobre temas eclesiásticos

La atormentada vigilia
de los cardenales que elegirán al Papa

ROMA – La cátedra de Pedro está vacía. Joseph Ratzinger la ha abandonado con un corte neto y ha dejado el futuro gobierno de la Iglesia a un sucesor que le es desconocido, como es desconocido todavía para los mismos cardenales que lo elegirán.

No se recuerda, en el último siglo, un preconclave tan a oscuras y tan vulnerable a presiones externas e internas.

El último veto clamoroso de una potencia mundana, el imperio austrohúngaro, contra un cardenal que estaba a punto de ser elegido Papa es del año 1903.

Pero hoy, es el «cuarto poder», el de los medios de comunicación, el que no da tregua a los purpurados llamados al cónclave.

Uno ya ha caído, el escocés Keith Michael Patrick O'Brien. Benedicto XVI, en uno de sus últimos actos como Papa, ha dado celeridad a su dimisión como arzobispo de Edimburgo, y él mismo ha anunciado que no viajará a Roma para la elección del nuevo pontífice.

Otro es el ex arzobispo de Los Ángeles, Roger Mahony, censurado por su mismo sucesor, José Horacio Gómez.

Un tercero es el ex arzobispo de Bruselas, Godfried Danneels.

Para los tres los cargos de acusación se refieren a esa «suciedad» contra la que el Papa Ratzinger ha combatido su valiente batalla.

Mahony y Danneels han resistido hasta ahora a la purga, pero dentro del colegio cardenalicio su prestigio ya está prácticamente anulado.

Sin embargo, hace pocos años, los tres estaban en la cresta de la ola. Entre los nueve votos que el cardenal Carlo Maria Martini, el candidato bandera de los cardenales progresistas contrarios a la elección de Ratzinger, tuvo en el primer escrutinio en el cónclave de 2005, se incluían precisamente los de O'Brien, Mahony y Danneels.

Hoy, de esta corriente progresista ya casi no queda nada dentro del sacro colegio.

Además de las presiones externas, sobre el cónclave hay también presiones que proceden de dentro de la Iglesia.

El informe secreto que los tres cardenales Julián Herranz, Jozef Tomko y Salvatore De Giorgi han entregado a Benedicto XVI, y sólo a él, y que éste ha puesto a disposición exclusiva de su sucesor, un informe sobre el cual no se ha filtrado ni siquiera una línea pero que se sabe retrata un cuadro preocupante del malfuncionamiento de la curia romana, pesa sobre el cónclave como una bomba de relojería.

Ello condicionará la elección del nuevo Papa, porque al elegido se le pedirá que realice urgentemente esa reforma de la «governance» que Benedicto XVI ha dejado inacabada, so pena de que la Iglesia se precipite en un desorden institucional tal que pueda oscurecer su misión última y verdadera: reavivar la fe cristiana allí donde esté debilitada y llevarla donde aún no ha llegado.

También en los cónclaves precedentes los cardenales sufrieron presiones análogas.

En los dos de 1978, los que eligieron como Papas primero a Albino Luciani y luego aKarol Wojtyla, a los purpurados se les entregó un dossier preparado por el «think tank» boloñés de Giuseppe Dossetti, Giuseppe Alberigo y Alberto Melloni, que incluía un capitulo detallado sobre lo que el nuevo elegido debería hacer en los primeros «cien días»: abolir las nunciaturas, hacer elegir a los obispos por las respectivas regiones eclesiásticas, conferir poderes deliberativos a los sínodos de los obispos, instituir al vértice de la Iglesia un órgano colegial «que bajo la presidencia personal y efectiva del Papa trate por lo menos bisemanalmente los problemas que se plantean a la Iglesia en su conjunto, tomando las decisiones oportunas».

El dossier también le pedía al nuevo Papa que se «liberara del miedo a la revolución sexual», innovando con decisión la moral cristiana en este campo, pero Juan Pablo II no hizo nada de todo esto.

En 2005 los boloñeses volvieron a la carga apostando por el cardenal Martini y reimprimiendo en un libro su dossier, pero también Benedicto XVI, el elegido, lo ignoró totalmente.

A su sucesor los cardenales electores le pedirán mucho menos en materia de gobierno. Bastará que en los primeros cien días inicie una drástica reforma de la curia. Esta vez será difícil que el nuevo Papa se pueda sustraer a ello.

■



Víctor CORCOBA HERRERO
Abogado. Escritor Español

¿Dónde está la justicia distributiva?; ¿y la retributiva?

Hoy el mundo se enfrenta a cuestiones de justicia distributiva como jamás, puesto que cada día son más las personas que carecen de bienes imprescindibles para seguir viviendo. La nutrición, la educación y la salud, que debiera alcanzar a todas las personas, es algo que se le sigue negando a multitud de seres humanos, mientras otros continúan practicando el derroche. A los verdaderos autores de este despilfarro tampoco se les aplica un castigo proporcional a su injusta hazaña. ¿Dónde está esa justicia retributiva para que se sancione ejemplarmente el daño provocado?. Si en verdad queremos reconducir la idea de que todos los ciudadanos han de tener lo básico para su sustento y las mismas oportunidades para realizarse, hagámoslo realidad de una vez y para siempre. No nos dejemos confundir. No hay desarrollo sostenible, sino se aplica una distribución justa de recursos, y sí no se retribuye el mal que causan las fuerzas que discriminan.

No podemos perder más tiempo, tenemos el justo y el preciso, para erradicar la pobreza y promover el empleo pleno y el trabajo decente, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social. Fuera exclusiones en un planeta global. Es posible llevarlo cabo. Es posible. Sólo necesitamos buenos referentes, auténticos guías. Tenemos que restaurar la ética y dar una respuesta contundente a quien infrinja las bases de esta justicia, para que todos podamos vivir con dignidad, estabilidad y oportunidades. A mi juicio, eso es lo que buscan las riadas de personas que últimamente siguen manifestando su descontento. Lo que anhelan es una justicia distributiva y, en todo caso, el que no cumpla con ésa ética de respeto e inclusión social, que tenga un castigo ejemplar. En definitiva, lo que en el fondo de estas movilizaciones ciudadanas subyace es un llamamiento al sentido de la equidad, algo que hemos disipado de la faz de la tierra.

La búsqueda de esa justicia distributiva es crucial, como lo es la justicia retributiva, para reducir el riesgo de malestar social que nos invade. Despojémonos de miedos y no nos dejemos intimidar por pedestales poderosos. Juntos, no sólo podemos, debemos hacerlo en pro de un desarrollo humanitario para todos. Por ello, la humanidad necesita trabajar más por el bien común, otra de las cuestiones que también se han perdido, y esos bienes en común deben ser suficientemente abundantes para satisfacer las necesidades básicas de todas las personas. Para lograr este objetivo, los gobiernos han de inducir a las clases más pudientes (y no al revés como viene sucediendo con el tema de la actual crisis financiera) a aceptar por razón de bien común, las cargas de ciudadanos que se han empobrecido, para que lo básico -como puede ser una vivienda- no les falte.

El caso de muchos indigentes muertos en España merece una reflexión. ¿Dónde está la justicia distributiva que permite que la gente se muera de frío, en plena calle, porque no tiene casa en la que poder cobijarse?. Ante estas realidades, ¿podemos quedarnos de brazos cruzados?. Hoy más que nunca, debido a la gravísima crisis económica que azota al planeta, exige que los que tienen grandes fortunas, aunque sólo sea por pura conciencia, contribuyan a acrecentar ese bien general en beneficio de los más débiles. Si aspiramos a tener una convivencia realmente pacífica tenemos que cuidar estas cuestiones de justicia distributiva. Sirva, pues, la festividad del Día Mundial de la Justicia Social (20 de febrero), para renovar el compromiso de lograr una transformación más justa, en nuestros modos y maneras de vivir.

Precisamente, esta crisis financiera económica y global, debe impulsarnos hacia un mayor control de la justicia distributiva, que si en verdad se hace justa, contribuirá a reducir los riesgos de descontento, delincuencia y violencia que nos asedia. Por desgracia, cada día son más las personas que carecen de una protección social adecuada y las injusticias son cada vez mayores, aumentando de este modo el número de personas pobres, vulnerables y marginadas.

Habría que recapacitar sobre el motivo de tantas injusticias y de dónde vienen. En parte nacen de nuestra propia visión desordenada, de nuestros desequilibrios, de la poca humanidad que cultivamos, de nuestro deseo de ser autosuficientes, de las propias estructuras creadas por nosotros sin un consenso moral. Por eso necesitamos rescatar y reafirmar los valores humanos, llegar al fondo del propio corazón de cada uno para renunciar al interés personal y amparar mucho más el interés social. Está claro que la paz construida sobre la injusticia social y el interés ideológico, jamás podrá convertirse en nada armónico y duradero. El día en que seamos un único pueblo, unido en un único afán de crecer todos, la justicia será un valor sin fronteras y la paz una realidad sin frentes.

¡Qué mejor modo puede haber para promover la justicia distributiva, y para que opere la justicia retributiva (o reparadora del mal), que mejorar las relaciones Norte-Sur, Este-Oeste! Necesitamos romper la cadena de tensiones. Comenzaría por los políticos, a los que les pediría se formasen en el interés social de servicio, y tuviesen fecha de caducidad, para no caer en la política profesionalizada de los grandes beneficios (personales o partidistas). A las gentes de negocios y a quienes son responsables de las organizaciones financieras y comerciales, les pediría que pusiesen el dinero al servicio de las personas, y no las personas al servicio del dinero, para desterrar del planeta el verídico dicho de que «poderosos caballero es don dinero». Que sean las personas quienes abren todas las puertas y no sus caudales. A todos vosotros, y a mí mismo, no les pediría nada, me animo y os aliento ardientemente a perseverar en la solidaridad y en el diálogo sincero. Es hora de compartir y de vivir con la conciencia de formar una sola familia, bajo el auténtico apoyo de una justicia redistributiva, sabiendo que ésta descansa en dos máximas: la sustracción que a uno no le pertenece es punible (justicia retributiva) y la cosa sustraída es sagrada por ser de todos. Sean justos al redistribuirla o gestionarla.

Jorge AZAR GÓMEZ
Ex Representante de Urguay ante ONU



Murió Hugo Chávez ...
¿y ahora?

Luego de una serie de avisos incoherentes por parte del vice presidente (de facto) Maduro, en la tarde de hoy martes 5 de marzo, el mismo Maduro anunció la muerte del Presidente Hugo Chávez , sin dejar claro si murió en Cuba en mano de médicos cubanos o en Venezuela.

No voy a volcar los sentimientos en esta nota, sino que trataré de analizar cual es y cual será la situación en Venezuela.

Hoy a Venezuela la dirige el Ejército, Maduro y Cabellos quién debe convocar a elecciones.

Maduro no tiene legitimidad pues el pueblo no lo eligió y nunca Chavez lo invistió ,por lo tanto está usurpando funciones y eso en Venezuela se castiga.

A partir del entierro de Chavez las aguas se dividirán y comenzarán a verse las reales ambiciones de cada uno de los que se consideran aptos para llegar a la presidencia de la república y en esta situación no habrá respeto por el «mandato» de Chavez ni por su señalado Maduro.

Pero acá lo que vale es el mandato del Art.233 de la Constitución de Venezuela que expresa: «Serán faltas absolutas del presidente: su muerte, su renuncia, o su destitución decretada por sentencia del Tribunal Supremo de Justicia; su incapacidad física o mental permanente certificada por una junta médica designada por el Tribunal Supremo de Justicia y con aprobación de la Asamblea Nacional; el abandono del cargo, declarado como tal por la Asamblea Nacional, así como la revocación popular de su mandato. Cuando se produzca la falta absoluta del presidente electo antes de tomar posesión, se procederá a una nueva elección universal, directa y secreta dentro de los treinta días consecutivos siguientes. Mientras se elige y toma posesión el nuevo presidente, se encargará de la Presidencia de la República el Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional».

El Art. 233 es muy concreto, por lo que mandata a que Maduro se aleje del cargo que esta usurpando y asuma la presidencia de Venezuela el Presidente de la Asamblea Nacional - El artículo 229 de la Constitución contempla que no podrá ser elegido presidente «quien esté de ejercicio del cargo de Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, Ministro o Ministra, Gobernador o Gobernadora y Alcalde o Alcaldesa, en el día de su postulación o en cualquier momento entre esta fecha y la de la elección». Este artículo por tanto impide al vicepresidente Maduro continuar ejerciendo como presidente de la República como ha hecho en funciones durante el largo proceso de recuperación de Chávez.

Además, en el artículo 233 se contempla que si la falta absoluta del presidente —como es el caso debido a su muerte— se produce durante los primeros cuatro años del período constitucional, «se procederá a una nueva elección dentro de los treinta días consecutivos siguientes».

Siguiendo este artículo, hasta la convocatoria de nuevas elecciones y la toma de posesión del nuevo presidente se encargará de la presidencia el jefe de la Asamblea Nacional.

El pasado 5 de enero, la Asamblea Nacional ratificaba al diputado oficialista Diosdado Cabello como presidente del cuerpo legislativo para este año , por lo que desde hoy deberia encargar de la presidencia , desplazando a Maduro de esa posición , ya que de seguir en ella Maduro podria ser juzgado por «usurpación de funciones y poder».

La gran interrogante es si Maduro dará un paso al costado respetando la Constitución.

Seguramente no se habrá enfriado el cadáver de Chávez y las diferencias aflorarán y los enfrentamientos harán olvidar la figura de Chávez.

Es interesante lo que ocurrió con los estudiantes que exigían que pasaba con Chavez, y eso contribuyo a que Maduro confirmara la muerte de Chavez, o sea que la capacidad de presionar al gobierno venezolano por parte del pueblo y de la comunidad internacional es muy intensa y se hace sentir.

Ya se terminó esta historia de Chávez, ahora viene un periodo duro en Venezuela pues habrá una lucha interna dentro de los chavistas y de los chavistas con la oposición.

América Latina comienza a respirar con alivio.

Fernando PETRELLA
Abogado. Master International Public Politics. Fue vicecanciller de la Argentina y representante ante las Naciones Unidas.



La muerte de Chávez
abre el debate en América Latina

La desaparición de Hugo Chávez está llamada a generar un profundo debate introspectivo en toda América Latina. Podríamos identificar tres ámbitos principales.El ámbito argentino, el latinoamericano y, también, el global. En lo que a nosotros se refiere, seguramente la relación argentino-venezolana no sufrirá cambios. Esa relación es anterior a Hugo Chávez y



lo trascenderá. Se origina en el fondo de la historia común, con San Martín y Bolívar, se fortalece con Perón y Pérez Giménez, continua con la generosidad venezolana hacia los primeros exilados argentinos, cuando asomaba la violencia irracional a principio de los '70, y se mantuvo firme respaldando la causa Malvinas, las candidaturas multilaterales argentinas y, sobre todo, defendiendo la unidad hemisférica de los proyectos «separatistas» que aspiraban a excluir al Caribe, América Central y México de la región.

Por su parte Argentina tomo la iniciativa de crear el Banco del Sur, que Hugo Chávez acariciaba, y propuso el ingreso de Venezuela al Mercosur con los objetivos de lograr mayor «masa» política y autonomía energética, para citar sólo dos exponentes de los entendimientos estratégicos labrados desde la asunción de Néstor Kirchnerhasta la fecha. Hugo Chávez tuvo excelente relación personal con Carlos Menem, aunque ésta se dio antes de que el caudillo venezolano proclamase su «socialismo para el siglo XXI» y se volcase hacia Fidel Castro. Esos sentimientos siguieron durante el gobierno de la Alianza y también en el intervalo de Eduardo Duhalde.

Argentina sin duda alguna pierde ahora un interlocutor de confianza personal y coincidencias políticas. El futuro inmediato nos dirá si, con el sucesor, las cosas seguirán igual. En parte podría depender de nuestra propia actitud, que debería ser derespaldo en los complejos momentos que presenta toda transición y de amistad y cooperación en los campos que Venezuela necesite. Seamos primeros y no segundos en esta tarea.

En lo que hace a América Latina recordemos sobre todo lo positivo. Hugo Chávez ayudo a las gestiones de Néstor Kirchner para el rescate de Ingrid Betancourt y otros rehenes del cruel cautiverio de las FARC, favoreció el dialogo entre del gobierno colombiano con dicha «organización» y fue, además, funcional al abrazo entre Correa y Uribe logrado por gestión de Cristina Kirchner durante la reunión delGrupo de Río en República Dominicana. En otro orden, Chávez ayudo económicamente al régimen cubano, creo el ALBA para consagrar el «ideario bolivariano» y oponerse Estados Unidos, pero fue también impulsor de la Celac, que acertadamente desdeña el separatismo en América Latina y el Caribe.

En lo global Chávez fue puerta de entrada para Irán en la región. No fue el único,Lula agasajo a Ahmadinejad y lo propio hicieron Correa y Evo Morales. Esta intrusión en la agenda de la seguridad global por parte de Chávez es negativa, como también es negativo el distanciamiento respecto de la OEA -que nos ha contagiado- porque ese organismo regional defiende los derechos humanos, la libertad de prensa, la Carta Democrática Interamericana y la alternancia de los periodos presidenciales.

Habra entonces que repensar mucho la región hacia adentro y la Argentina deberá tener el rol motorizador que su diplomacia históricamente ha tenido. En efecto, laAlianza del Pacífico perfora la Unasur con un grupo de países en pleno crecimiento, con firmes democracias, orientados al libre comercio sin ingenuidad y acercándose al Pacífico que es hoy centro del crecimiento global. El presidente Obama propone una zona de libre comercio hacia el Pacífico y hacia Europa Occidental. Esto nos plantea a nivel nacional y a nivel Mercosur un debate impostergable. Ese debate, ya en estos momentos, está teniendo lugar en nuestro poderoso vecino Brasil. Es que nadie desea quedarse afuera de la renovación y realineamientos que la crisis global está generando. Una América Latina dividida en su concepción de la democracia y en su proyecto de inserción virtuosa en el mundo está ahora afuera de lugar y debería ser cosa del pasado. Se ha ido junto con Hugo Chávez, del que siempre recordaremos su calidez personal, su energía, su carisma, su fe religiosa y su confianza en un mundo mejor y más justo.

Tabaré Viera, Pedro Bordaberry y Ope Pasquet denuncian al Frente Amplio

En unidad, los colorados advierten sobre la fragilidad del sistema republicano nacional

En el marco de un clima institucional enrarecido, cuyo disparador fue el traslado de la jueza Mariana Motta, y tras la declaración de inconstitucionalidad de la ley interpretativa de la Caducidad, el partido Colorado convocó a su deliberativo Nacional para refrendar, al decir de sus dirigentes, su «compromiso republicano» y denunciar «presiones» que desde el poder político, y en particular desde el Frente Amplio, se ejerce sobre el poder Judicial personificado por la Suprema Corte de Justicia.

Los efectos ulteriores de la reunión de mas de 500 convencionales de todo el país, no tuvo tal vez los efectos esperados por los organizadores. Poca trascendencia tuvo la declaración final y mucha prensa la oratoria de algunos de sus participantes.

Asimismo, al ser consultados los principales dirigentes de la colectividad, coincidieron todos, en la necesidad de manifestar las posiciones orgánicas del partido sobre estos temas, más allá de la opinión individualista de los convocados que legítimamente hicieron uso de la palabra.

Sin tremendismos los colorados advirtieron sobre la fragilidad del republicanismo en Uruguay.

El líder de Vamos Uruguay, **el senador Pedro Bordaberry** dialogó brevemente con el Semanario Opinar

¿Conforme con el producido y los efectos de la Convención Nacional?

Yo creo que en la Convención se dijeron cosas muy importantes y de distintos grados. Creo que hubo un gran discurso del doctor Sanguinetti, del senador Pasquet de la diputada Montaner, muy claros en los conceptos.

Después otros convencionales dijeron lo que pensaban y lo que dijeron no se plasmó en la declaración final. Y me parece que lo que hay que hacer es ir a la declaración final.

A mi me llama la atención de que algunos se quejen de que haya gente que se expresé en la Convención. Yo nunca le voy a decir a un convencional lo que puede y lo que no puede decir en la Convención.

Es bueno que lo digan y que se expresen y que al final... esta declaración salió por unanimidad y aclamación, votamos todos una declaración que es distinta de alguna declaración de algo que dijo algún convencional en la Convención.

Me parece que fue bueno lo que se dijo...

El senador colorado Ope Pasquet entre tanto explicó detalles de la convocatoria y reflexionó sobre su trascendencia pública.

¿Qué motivó la convención. Logró los efectos esperados?

Lo que motiva la convención son los ataques políticos que el Frente Amplio lanzó contra la Suprema Corte de Justicia amagando incluso con hacerle juicio político a sus integrantes lo que hubiera sido una medida sin precedentes en la historia nacional.

No podemos dejar de considerar el hecho de que quien habló de juicio político fue el MPP sector político que



responde directamente al presidente de la República y cuya principal dirigente es la esposa del presidente y primera senadora del Frente Amplio.

No podemos ignorar que el 15 de febrero hubo una verdadera asonada en la Suprema Corte de Justicia que impidió durante horas el normal funcionamiento del organismo y que frente a esa situación demoró horas también la policía en intervenir.

Siendo que acá en el parlamento cuando desde las barras se viola el reglamento e irrumpen y comienzan a gritar, etc, son desalojadas en cinco minutos.

Y de esa manera con ataques a la corte, los agravios a los ministros y el tumulto del 15 de febrero, se generó un clima de falta de respeto y deslegitimación de la Corte que finalmente se tradujo en que el Ministerio del Interior dispusiera una custodia especial para los ministros de la Corte. Lo cual creo da la medida de la gravedad de la situación.

Porque en un país donde por fortuna el presidente de la República camina por la calle libremente lo mismo hacen los ministros, y los legisladores ya sean del gobierno como de la oposición... que los jueces necesiten una custodia especial indica con claridad que el Poder Judicial está bajo presión.

Y el partido Colorado advirtió lo que supondría un riesgo en el marco de esta situación...

Y el partido Colorado advirtió y reaccionó con buenos reflejos porque inmediatamente emitió una declaración a través de su Comité Ejecutivo Nacional, convocó a su Convención y reclamó lo que había que reclamar: respeto pleno por la independencia del Poder Judicial.

¿Comunicó correctamente su partido el espíritu de esa reunión?... sabido es que tuvieron más notoriedad pública las manifestaciones de algunos dirigentes que la propia declaración a la que usted alude...



Bueno, tal vez nuestra comunicación no haya sido buena efectivamente. La Convención se pronuncia a través de la declaración que la propia Convención vota. Y la declaración que emite la Convención que iba en línea con lo manifestado por el Comité Ejecutivo Nacional, dice lo que hay que decir y pone las cosas en su punto.

Ahora, hubo también manifestaciones individuales de algunos convencionales yo diría que con un tono emotivo demasiado subido que ello incluso llamó la atención de la concurrencia y en la opinión pública también pero no olvidemos que la Convención se expresa a través de las propias declaraciones que ella misma vota.

El poder Judicial está en la mira del Frente Amplio. Se insulta a los jueces se los agravia, se desconsidera su posición institucional, y de esa manera se compromete la independencia del poder Judicial.

Frente a eso el partido Colorado reacciona con energía

Uno de los lideres de Propuesta Batllista, **el senador Tabaré Viera** fue muy claro al señalar que no se viven tiempos similares a lo que fue la antesala del golpe de Estado, pero si advirtió sobre prácticas anti republicanas en el partido de gobierno

¿Qué valoración primaria hace de la Convención?

Sin dudas que la Convención Nacional tuvo el mérito de ser una reunión abierta muy plural y donde todo el que quiso hablar pudo levantar su mano y hacer las reflexiones que sintió convenientes.

Se convocó ante la situación de presiones indebidas a un poder independiente como es la Suprema Corte de Justicia.

Evidentemente ya el jueves el clima estaba bastante atemperado en el país, ya los frenteamplistas que habían advertido sobre la peregrina idea de



convocar a los ministros al parlamento habían desistido de la misma, supongo yo que entendiendo que era un disparate, entonces creo que ya el clima era otro cuando se realizó la Convención.

Allí hubo muy acertadas reflexiones, nosotros hicimos una reflexión no solamente hablándole a los colorados sino que a los uruguayos todos para cuidar la democracia y la salud de la República, y en eso la independencia de los poderes es fundamental.

¿Considera usted que el ambiente reinante es similar al de aquel febrero amargo que Vasconsellos anunció en el 73?

Yo creo que hay diferencias notorias. El clima es diferente.

Sin tremendismos, pero si anotando objetivamente algunos dichos y hechos que revelan pensamientos pocos republicanos de las fuerzas de gobierno, nosotros advertimos en nombre de la colectividad que históricamente ha cuidado la institucionalidad y la calidad democrática del país.

Mariano TUCCI

